

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 5
8 de Noviembre de 2018

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
CRISTIAN LEOPOLDO DELLEPIANE
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIJK
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 11 de octubre de 2018.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones (Consideración de 43 solicitudes de inscripción. Jura del 14/11/2018).	8
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	35
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 513.447 – López Dolores G. y Reynoso H.J s/Expte. 7811/02 “Gómez José Alberto c/Estado Nacional s/ Daños” solicita intervención del CPACF A/JF Civil y Comercial N° 8.	36
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 543.194 – Trimarco, Hugo Marcelo y Trimarco Gregorio Pedro s/Expte. 2991/93 y 10.104/00 Solicita intervención del CPACF.	36
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 501.373 – Negri, Carlos s/Expte. 22240/14 “Distrizub y otro s/Infracción ley 24.769 querellante AFIP-DGI y otros” solicita intervención del CPACF a/Juzgado Federal de Dolores”. 37	37
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	38
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	38
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	38
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	38
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	38
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	41
Apéndice.	45
Orden del Día.	45
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	50
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.	62

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:42 del jueves 8 de noviembre de 2018, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eduardo Awad, y de los consejeros titulares doctores Martín A. Aguirre, Marcos D. Alí, Julio A. Decoud, Marina M. Iamurri, Carina M. Colledani, Virginia Badino, Cristian L. Dellepiane, Alejandra Perraputo y María del Carmen Besteiro; y de los consejeros suplentes doctores Leandro R. Romero, Graciela Rizzo, María Gabriela Van Marrewijk, María Rosario Giudice, Julio Schlosser, Diego Martín Dedeu, Pablo Moret y María Cristina Salgado:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes a todos, señoras y señores consejeros. Muchas gracias por estar presentes en esta sesión del día 8 de noviembre de 2018. Vamos a dar comienzo a la misma.

Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Buenas tardes.

Orden del Día de la sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del día 8 de noviembre de 2018.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 11 de octubre de 2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Muchas gracias.

Para marcar nada más que tres cambios para hacer al acta. ¿Se los puedo dar a los dactilógrafos? O, si no, se los digo; es cortito.

En la página 3, cuando hablábamos de la lista 8, que es Cambio Pluralista, no quedó que dijimos "Cambio Pluralista"; en la página 12 dice "nos" en lugar de "no", debería estar puesto "no"; y en la página 40 dice "vine" en lugar de "viene". Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Entonces, después se los pasas.

Entonces, votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- La doctora Donato nos acaba de mandar el informe. Lo vamos a circularizar cuando termine la reunión.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: buenas tardes.

En el punto 1) Designación de miembros de Comisiones. De acuerdo al artículo 9° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Son las siguientes: C01, Comisión de Defensa del Abogado; C07, Comisión de Arbitraje y Conciliación –que conste en el acta que donde se consigna “Dedeu, Diego Martín” debe decir “Dedeu, Martín Wilfredo”, tomo 5, folio 283; con posterioridad a esta reunión les acerco la corrección a los señores taquígrafos–; C09, Comisión de Prestaciones Sociales; C15, Comisión de Honorarios y Aranceles; C18, Comisión de Noveles Abogados; C22, Comisión de Derechos de la Mujer; C26, Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos; C40, Comisión de Derecho Electoral.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2) Expediente N° 527.956- Amestoy, Martello; Jusidman, Yaconis sobre propuesta para constituir Comisión de Derecho y Política de Gestión.

En virtud del artículo 2° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se pone a consideración la creación de la Comisión de Derecho y Política de Gestión. La propuesta se basa en la generación y transferencia de contenidos y conocimientos para el desarrollo de una ingeniería

institucional eficiente en materia de gestión judicial con incidencia directa en los matriculados y justiciables.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Además de mocionar para que se apruebe, señor presidente, invito a los distintos bloques de este Consejo a acercar miembros para formar parte de esta comisión para su constitución.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3) Integración de institutos. De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señor presidente: hay bajas y altas. Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4) Expediente N° 546.479 - Doctor Herrera Bravo, Dante sobre información de renuncia como director del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires.

- *Ingresa la doctora Carqueijeda Román.*

Dr. Romero.- Se pone en conocimiento la renuncia del doctor Dante Javier Herrera Bravo como director del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires por razones personales. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

En el punto 5) Expediente S/N° - Doctora Torres Nieto, Mirta sobre agradecimiento por Jornada "Trabajo del Futuro/Futuro del Trabajo".

Se pone en conocimiento la nota de la directora del Instituto de Derecho del Trabajo, doctora Mirta Torres Nieto, en el sentido de agradecer el apoyo brindado por la institución a la jornada realizada en conjunto con el Equipo Federal de Trabajo el 25 de octubre, en el Salón Auditorio. Asimismo propone felicitar verbalmente y dejar nota en el legajo en el caso de corresponder a todo el personal de actividades

académicas por la colaboración eficaz en apoyo de los asistentes, expositores y público en general. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente, señores consejeros: la directora del Instituto de Derecho del Trabajo lo expresó por nota. En consecuencia, solicito que se delegue en Secretaría General, en el caso de que los señores consejeros estimen que corresponda, esta felicitación que le quiere hacer extensiva la doctora Torres Nieto al personal que tuvo intervención en la organización de este evento que llevó a cabo el Colegio.

Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 6) Expediente S/N° - Comisión de Cultura sobre finalización del Ciclo de Cine 2018.

Se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 25 personas, con motivo de agasajar a las autoridades del Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, que tendrá lugar el día viernes 21 de diciembre en la sede de avenida Corrientes 1441, piso 1°. Gasto estimado en pesos diez mil (\$10.000), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF. Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente, señores consejeros: es el ciclo de cine que dan todos los viernes como actividad académica de entrada libre y gratuita para los abogados, en el Salón Auditorio de este Colegio. Este agasajo sería para los que organizan, junto con el Colegio, este ciclo de cine todos los viernes.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 7) Expediente S/N° - Comisión de Cultura sobre muestra pictórica de cuadros premiados en concurso organizado por la C.E.P.U.C. Se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 20 personas el próximo viernes 23 de noviembre, en la Sede de Juncal 931. Gasto estimado en pesos ocho mil seiscientos (\$ 8.600), según presupuesto de Suo, concesionario del

restaurante del CPACF. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 8) Expediente N° 523.312 - Comisión de Cultura sobre acto de entrega de premios del Concurso de Cuentos C.P.A.C.F. 2018. Se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 40 personas el próximo jueves 13 de diciembre, en la sede de Corrientes 1441, con motivo de agasajar a los que intervinieron en el Concurso de Cuentos 2018. Gasto estimado en 16.000 pesos, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 9. La Coordinación de Actividades Académicas informa sobre la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha, la cual ha sido circularizada entre los señores consejeros.

Señor presidente, señores consejeros: estoy a su disposición para cualquier consulta o duda que quieran expresarme.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Hay alguna pregunta para el doctor Romero?

Muchas gracias, doctor Romero.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes: lo invitamos a la mesa y tiene la palabra.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos.

Tengo un tema para informar. Ustedes saben que en el Congreso se estaba tratando el proyecto de proceso colectivo. El Colegio venía insistiendo desde hacía muchos años para que se tratara el tema de los juicios colectivos y acción de clase. En cuanto a ese tema, durante la reforma del Código Civil nosotros hicimos las ponencias respectivas; por lo tanto, es un asunto que lo venimos trabajando desde hace muchos años.

Nos pusimos muy contentos de que, políticamente, los diputados hayan tomado nota de tratar el proyecto, más allá de que solo tomaran una iniciativa para trabajar; el resto de los proyectos no fueron tratados, los tuvieron a la vista. Sin perjuicio de eso, tomamos conocimiento de un dictamen que se iba a firmar la semana pasada en Diputados que implicaba algunos problemas para los abogados. Les voy a enumerar dos o tres cuestiones puntuales: el proyecto habla de la idoneidad que debe tener el abogado firmante de una acción de clase, de un proceso colectivo, del legitimado, y de regulación de honorarios, y ponían porcentajes. Después, había un problema con la jurisdicción, porque el proyecto propiciaba que sea a nivel provincial y nacional, lo cual quedaba un poco confuso; hablaba de las distintas competencias. Además, existía un problema respecto de lo que tenía que ver con el procedimiento en sí.

Por ende, se les pidió a los institutos de Derecho del Usuario y del Consumidor y del Derecho de Seguros de nuestro Colegio que hicieran los dictámenes respectivos. Los institutos hicieron los dictámenes, pero específicamente respecto de las materias derecho del consumidor y derecho de seguros. Después, desde el Colegio se mandó una nota por el artículo 73, que por Secretaría se pondrá en consideración de los consejeros, que tiene que ver con las observaciones que se realizaron, vinculadas con la idoneidad del abogado, con el tema de los honorarios y la cuestión de la capacitación que prevé la ley.

Hicimos esa observación -yo estuve presente en el Congreso-, y logramos que sacaran a los abogados del articulado. Acerca del tema de los honorarios, aclaramos que existe una ley de honorarios a nivel nacional, y para el caso de las competencias locales, las leyes de competencia local, porque es materia local lo relacionado con los honorarios. Hicimos esas tres observaciones puntuales, las tres fueron recogidas por la Cámara de Diputados, y el dictamen salió en ese sentido.

Eso es lo quería informar, y de ahí la nota que se mandó por el artículo 73, que después será considerada por el Consejo.

No tengo más temas para informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Hay alguna pregunta para el doctor Erbes?
Gracias, doctor Erbes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones (Consideración de 43 solicitudes de inscripción. Jura del 14/11/2018).

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Vamos a pedir una alteración del Orden del Día, a efectos de pasar a considerar el Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cambiamos el Orden del Día y pasamos a tratar el Informe de Presidencia.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le pido a la doctora Sandra Carqueijeda que lo lea, habida cuenta de que yo no lo puedo hacer. Como siempre, ella es tan gentil de leer el Informe de Presidencia.

Adelante, doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- Punto 1) Se pone en conocimiento la celebración del convenio marco de colaboración institucional con el Consejo Profesional en Ciencias Informáticas y este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con el objeto de establecer un vínculo entre ambas instituciones para la realización de actividades en forma conjunta. Asimismo se ha firmado un convenio marco de colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y este Colegio Público de Abogados con los mismos propósitos mencionados con anterioridad.

Punto 2) Proyecto de desalojo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a tratar el proyecto de ley de desalojo que le fue presentado a la diputada Anabella Hers. Entiendo que es una cuestión muy importante que este Colegio acompañe ese proyecto a fin de que sea tratado y votado en Diputados, porque trae en sí mismo muchas soluciones para muchísimos problemas que son de dominio público y que tuvieron la atención y la tensión de la gente en los últimos tiempos en un grado superlativo.

Así que para ello quiero invitar a esta mesa al autor del proyecto, autor intelectual del proyecto, que es el doctor Jorge Rizzo, a quien le voy a pedir que venga a la mesa y que nos cuente los fundamentos, las razones que lo llevaron a la redacción de este proyecto.

Doctor Rizzo...

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Ah, los presentamos ahora? Bueno, los voy a presentar, entonces. Está: presentes: el señor Armando Pepe, que es el presidente

del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires, a quien invito a que se integre a esta mesa; el doctor Benazzar, que es el presidente de la Cámara Inmobiliaria Argentina; y el doctor Alfredo Bollón, que es el presidente de la Corporación de Rematadores de la Argentina. Así que los invito a los tres a compartir esta mesa.

Muchas gracias.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Jorge Rizzo.

Dr. Rizzo.- Buenas tardes, señor presidente y señores miembros del Consejo.

Dra. Carqueijeda Román.- Buenas tardes.

Dr. Rizzo.- Mi nombre es Jorge Rizzo. Soy el presidente de la organización no gubernamental, debidamente inscripta desde hace mucho tiempo en la Inspección General de Justicia, Gente de Derecho; y soy el asesor principal de la diputada nacional Anabella Hers. En ese carácter y no en otro, esta tarde estoy compartiendo este rato con ustedes.

Tuvimos en los últimos cuarenta días la posibilidad de anoticiarnos de un proyecto de reforma del Código Civil en materia de ley de locaciones, tanto urbanas como comerciales. En esa inteligencia nos comunicamos rápidamente con el Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Capital Federal, que preside mi amigo Armando Pepe, y coincidimos en que se podía llegar a producir algún tipo de conculcación en derechos constitucionales inalienables, como la libertad de disponer sobre la propiedad, la autonomía de la voluntad, todo el nuevo sistema que establece el nuevo Código Civil y Comercial en materia de comisiones, y que desde nuestra perspectiva, tanto de los corredores inmobiliarios como para la ONG que me toca presidir, este proyecto era pernicioso tanto para locadores como para locatarios, como finalmente también para los corredores.

A esa idea se sumó, también a título individual, el presidente de esta casa, el doctor Eduardo Awad, que –como todos sabemos– es el principal concedor en materia de todo lo que tiene que ver con la propiedad horizontal, también vinculada, por la propia naturaleza jurídica, con lo que es la locación.

Pero no nos quisimos quedar en una queja meramente declamativa, como hacemos siempre, sino que, tal cual es la tradición, preparamos un proyecto alternativo, que si bien no trata locaciones urbanas, sí trata el tema del desalojo – algunos le llamaron “desalojo exprés”, que no es la fórmula autorizada, o no es la idea–, y lo pudimos realizar en una serie de artículos, que ustedes tienen a la vista en las carpetas, y que vamos a tender a tratar de conseguir de este Consejo el acompañamiento para ver si existe alguna chance de que se pueda tratar antes del 30 de noviembre, fecha en que cierran las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, que el presidente de la Nación puede extender con sesiones posteriores.

El proyecto consiste o tiene como fundamento que hoy, mínimamente en el

ámbito de la Capital Federal y todo lo que tenga que ver con el fuero federal, un juicio de desalojo está tardando entre un año y medio y dos años, cuando no dos y medio o tres. Es esa y no otra la razón por la cual muchos propietarios han decidido sacar del mercado inmobiliario sus propiedades. Es tal la situación de inequidad que una persona que alquila su propiedad no solamente se tiene que atajar, y soportar el azote inflacionario, que fue superior a cualquier previsión que se pudiera hacer de manera contractual, sino que también, en caso de que no le paguen, tiene que soportar los gastos que le insume la propiedad que supuestamente le iba a dar una pequeña renta, afrontar los gastos del juicio y tenernos que pagar a nosotros, los abogados, en definitiva. ¿Por qué no?

Se habló de generar un índice de aumentos que fuera un mix entre el aumento de salarios y la inflación, entonces los alquileres terminarían en la misma situación que los haberse de los jubilados, que están todos en juicio por ese mismo motivo. Entonces, decidimos hacer este proyecto que, por lo menos, viene a traer paliativos y a tratar de conseguir que las 100.000 propiedades que hoy no están alquiladas porque los propietarios tienen miedo, vuelvan al mercado. Con eso se podría –se podría– generar algún tipo de merma en la locura de lo que se pide hoy para alquilar. No digo que bajarían los alquileres, porque en la Argentina no baja nada; baja el barril de petróleo y baja el dólar, pero la nafta sube al día siguiente, aunque uno no pueda creerlo. Y esta es la idea, en mayor o en menor medida.

En este proyecto trabajó todo el equipo jurídico de Gente de Derecho; fue ampliamente difundido en todos los medios nacionales, desde *La Nación*, pasando por *Infobae*, *Clarín*, *Página 12*, y en general ha tenido socialmente muy buena aceptación. Por supuesto que hay algún detractor que pretende que los juicios de desalojo sigan durando dos años y medio o tres, lo que realmente sabemos que no es lo más conveniente para ninguno de nosotros, y mucho menos para los locatarios, porque son cosas que terminan impactando en el canon locativo cuando van a renovar la relación contractual.

Así que venimos a pedir el acompañamiento del Colegio Público de Abogados en el proyecto que se ha circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Tenemos en consideración, entonces, la propuesta que acabamos de escuchar.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Su nombre, doctora.

Dra. Besteiro.- Besteiro. Lista 65.

Quería anticipar que nos vamos a abstener, porque no tuvimos tiempo suficiente para estudiar el proyecto ni consultarlo con el resto de la lista.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Se abstiene la doctora Besteiro y la lista 65.

Dra. Badino.- Doctora Badino. Quisiera hacer una consulta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora. Tiene la palabra.

Dra. Badino.- Se refiere en cuanto al reconocimiento judicial contemplado por el artículo 680 ter: se elimina la necesidad de la presencia de defensor oficial en todos los casos. A primera vista, entiendo que podría vulnerar el principio del debido proceso, de defensa en juicio.

Dr. Rizzo.- No es un juicio penal, doctora.

Dra. Badino.- No, pero como todo...

Dr. Rizzo.- La Constitución habla del defensor penal. Lo que usted dice es una construcción jurisprudencial, si usted quiere, del enjuiciamiento civil español de 1882, que se empezó a utilizar como código procesal en la Argentina cuando ya había dejado de ser usada en España.

Dra. Badino.- Bueno: yo entiendo, y muchos entienden, que son institutos de derecho procesal.

Dr. Rizzo.- Además, si usted lo lee bien, verá que es en el reconocimiento judicial, nada más, no en el proceso.

Dra. Badino.- Sí, pero es una presencia de la Defensoría que sería...

Dr. Rizzo.- ¿Por qué? ¿Cuándo vio usted a un defensor en un reconocimiento judicial, si alguna vez fue a alguno?

Dra. Badino.- Bueno, pero debería estar.

Dr. Rizzo.- Debería estar, pero no va. Hay que litigar para eso y haber ido a un reconocimiento judicial en un desalojo. Nunca jamás en la vida un defensor o fiscal fue a ninguna probanza.

Les recomiendo a ustedes, que son radicales, que les hablen a los diputados suyos -tienen muchos- para que la ley diga que es obligatorio que concurren.

Dra. Badino.- Lo que pasa es que está relacionado con causales de nulidad. Entonces, creo que amerita una reflexión. Yo también me abstendría.

Dr. Rizzo.- Me parece bien que se abstengan. El que se abstiene no vota en contra, ya con eso es suficiente: mucho ayuda el que no estorba.

Igualmente, el proyecto de ley fue circularizado el día martes; hubo tiempo de sobra para haberlo visto, haberlo analizado. Además, tuvo una difusión amplísima, como dije antes, en los medios de difusión masiva. Por lo tanto: está todo bárbaro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a escuchar al señor Armando Pepe.

Sr. Pepe.- Primero, gracias por la invitación, Eduardo, y gracias a esta Comisión Directiva por permitirnos estar acá y contarles un poco.

El doctor Rizzo comenzó con el tema del desalojo, pero esto nace en 2016, cuando en Senadores tiene media sanción la ley de alquileres por mayoría total y absoluta. Fue una negociación del senador Pichetto con el senador Pinedo; Pichetto lo dijo en la Cámara: en un acuerdo con el senador Pinedo se va a votar esta ley. Se votó y tuvieron mayoría total.

Ese anteproyecto que presentó Pichetto fue preparado por él y la Asociación de Inquilinos Agrupados de la Ciudad de Buenos Aires. Yo le pregunté a Pinedo por qué había votado el Pro ese proyecto de ley, y me dijo: "Mirá: en dos días nos tienen que votar el presupuesto -fueron esos manejos políticos que yo como ciudadano de a pie no entiendo-, igual, va a Diputados y ahí se va a modificar". Estuvo dos años la ley...

Dr. Rizzo.- No es la misma ley, es otra.

Sr. Pepe.- Estuvo dos años sin tratarse el tema. Fueron invitados nuestro Colegio y la Cámara Inmobiliaria Argentina a Olivos, hace veinte días, cuando el presidente de la República anunció un relanzamiento de las UVA para construir viviendas en terrenos del FONAVI, viviendas de interés social, hasta 100 mil dólares. Todo eso muy bien y, de repente, el presidente nos tiró un baldazo de agua fría: que va a impulsar la ley de alquileres. Ahí habla de los tres años de contrato, del ajuste por costo de vida, por inflación, y del cercenamiento de nuestros derechos como corredores matriculados, como intermediarios en las operaciones, que nos da la ley y el Código Civil de cobrar nuestros honorarios a ambas partes, a propietario e inquilino. Al eliminarnos como intermediarios en la operación pasamos a ser mandatarios del propietario, y desaparecerían del país la figura del corredor inmobiliario, las carreras universitarias que se dictan, los colegios de ley que hay en todo el país...

Entonces, esto lo consideramos, realmente, una aberración. No somos abogados, pero tenemos abogados en nuestro Colegio, en la Cámara Inmobiliaria y demás, y nos hemos expresado por todos los medios. Uno de los vicepresidentes de esta casa, el diputado Lipovetzky, ha impulsado el proyecto. Nos ha escuchado todo el tiempo, tomando nota pero sin darnos absolutamente ninguna respuesta. Cuando Jorge Rizzo me comenta el tema del desalojo, le digo "mirá, Jorge, si acá ocurriera como en Estados Unidos, que un tipo no paga el alquiler y en quince días viene el *sheriff* y lo saca, ni necesitamos garantes". Cuando se instauró en la ciudad de Buenos Aires el desalojo abreviado, funcionó bien. Incluso, disiento de los plazos de desalojo en la ciudad, porque he tenido casos en los que nuestros abogados, los de mi empresa, han logrado el desalojo en la Capital en seis, siete meses, dependiendo del juzgado...

Dr. Rizzo.- Y del abogado, si el inquilino le paga o no le paga todos los meses.

Sr. Pepe.- Exacto. Ese es otro tema.

Entonces, si nosotros realmente lográramos impulsar este proyecto de ley que salió de Diputados y que después funcione la Justicia... Porque el proyecto puede ser que se apruebe en Diputados, que se logre el apoyo de todas las bancadas... Por lo pronto, este proyecto cuenta con el total respaldo y apoyo de nuestro Colegio Profesional Inmobiliario de la Ciudad de Buenos Aires. Seguramente, si lo pedimos, automáticamente tendrá el respaldo de todos los colegios de corredores inmobiliarios del país, porque si esto funciona, solucionamos muchísimo el tema de los alquileres en el país.

Lipovetzky, cuando estábamos en la quinta de Olivos, nos dijo a Alejandro Bennazar y a mí "Mirá, con un recibo de sueldo va a bastar la garantía", "Pero Daniel, ¿cómo con un recibo de sueldo?", "Sí, vos vas a sacar un crédito personal, y con un recibo de sueldo te lo dan", "Pero un crédito personal son 50 mil pesos para comprar una heladera, 100 mil pesos para refaccionar un baño. No sirve un recibo de sueldo, tiene que haber otras posibilidades: que el inquilino pueda ofrecer seguro de caución". Frigerio, que estaba ahí, se da vuelta y me dice "Podemos poner garantía bancaria", y le digo "No, ministro, lo matan al inquilino, no la puede pagar; una garantía bancaria cuesta un 10, un 12 por ciento del monto total del contrato". Puede ser seguro de caución, garantía bancaria, una afianzadora privada de las muy buenas que hay -son varias-, garantía real, porque puede ser que el inquilino tenga una tía, un primo, un amigo, que le salga de garante y no necesite ir a pagar una garantía. Bueno: todas esas posibilidades se han barajado, se han tratado.

Hemos hablado con todos los legisladores. Realmente, no sabemos qué puede pasar con la ley de alquileres, porque a los políticos no les creo y cada minuto dicen una cosa distinta: que no sale, que se congela, que quedó dormida, que sale la semana que viene, que no está en el orden del día, que pierde estado legislativo la del Senado el 30 de noviembre, algunos me dicen los primeros días de diciembre... Entonces, realmente no sabemos. Pero yo quiero transmitirles a todos ustedes, que forman parte de este Consejo, que nuestro Colegio respalda totalmente este proyecto de desalojo sin importar quien lo hizo. A mí no me importa eso, aunque tengo una amistad personal con Jorge; pero si cualquiera de ustedes hubiera hecho un proyecto de ley de desalojo, nuestro Colegio lo hubiese respaldado, porque esto es hacerle un bien a la sociedad.

En la Comisión de Legislación General, donde se votó por mayoría este proyecto de ley, mientras todos hablaban -porque les dieron la palabra a una serie de oradores-, los diputados iban firmando el despacho por la mayoría -ya estaba todo armado- mientras seguían tomando gaseosas y comiendo sanguchitos. Ya estaba todo cerrado eso. Cuando salí de ahí, había varios medios de prensa y dije que era una ley totalmente equitativa porque perjudica a todas las partes; o sea, perjudica, inicialmente, al propietario, al locatario, a los corredores inmobiliarios.

Me llaman de la Asociación de Empresarios de la Vivienda y me dicen "Ojo: esta ley nos perjudica a nosotros". ¿Por qué? Porque todos los desarrolladores construyen para vender. Cuando se empiezan las obras en pozo, hacen falta los

pequeños inversores, y muchos son abogados. Me vienen a ver y me dicen “Armando: me quiero meter en un ambiente; voy pagando todos los meses una cuota, cuando llego al final, veo si se lo doy a mis pibes, si lo alquilo o qué hago con ese departamento”. En una conferencia de prensa, que hicimos en nuestro Colegio la semana anterior, estaba el presidente de la Asociación de Empresarios de la Vivienda, el ingeniero Miguel Camps, y nos dio un número realmente muy interesante: el 88 por ciento de los metros que se están construyendo en la ciudad hoy son de uno, dos y tres ambientes, todo para inversores. Dijo que se iban a retirar los inversores, además, porque ven una intervención del Estado en una ley de alquileres que hasta ahora funcionaba bien. Incluso, en esa conferencia de prensa gestamos una declaración que decía: si algo funciona bien, no lo toques no lo toques.

Y, después, estaba la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos, también preocupadísimo por el tema de los inversores que se iban a retirar de invertir en los departamentos chicos.

Por otro lado, con un esfuerzo conjunto que hicimos con la Cámara Inmobiliaria Argentina, logramos el *okay* para la registración de los boletos en el Registro de la Propiedad Inmueble para que aquel que compró en un fideicomiso pueda registrar su boleto en forma digital en el Registro de la Propiedad y sobre ese boleto registrado los bancos le puedan dar crédito. Esto ayudaría a impulsar la construcción. Pero, por otro lado, apareció este palo en la rueda, impulsado por Lipovetzky y su gente, que realmente nos preocupó muchísimo a todos, a todas las instituciones. En esa conferencia estuvo también la Cámara de Propietarios, que preside el doctor Enrique Abatti, y también los colegios de la provincia de Buenos Aires la FECOBA –la Federación de Comercio–, todas las entidades que tenemos que ver con lo que se mueve inmobiliariamente en el país y en la ciudad.

Entonces, a lo mejor muchos de ustedes no conocían, porque cada uno está en su trabajo, la historia sobre cómo viene esto de la ley; quería transmitírselos, y pedirles que impulsemos este proyecto, como ciudadanos. Olvidémonos de quién lo hizo, quién lo armó, si es Gente de Derecho, gente de lo que sea, pero que sea este Colegio el que impulse la ley sería muy importante para que los diputados tomen conciencia de que esto puede ser una gran salida para meterlo en la ley de alquileres.

Una de las cosas que nosotros pusimos desde el sector inmobiliario fue que se incluyera dentro de la ley la construcción de viviendas por desgravación impositiva por obligación de alquilar.

Cuando les dije a los legisladores que hagamos la ley que sacó Alfonsín apenas asumió, ninguno sabía de qué les hablaba –todos chicos jóvenes–, no tenían la menor idea, y les tuve que explicar cómo fue aquella ley, donde las empresas construían, desgravaban el cien por cien de la inversión y estaban obligados a alquilarlos por cinco años. Yo les dije: pónganlo por diez años, que esté obligado el propietario por diez años, y eso va a ayudar a movilizar la construcción. Pero si ponemos contratos de alquileres como estos, donde lo primero que hacemos es modificar el Código Civil, que se sancionó en el 2015, donde dice que vivienda es dos años mínimo, máximo veinte, y ya lo queremos llevar a tres, ya como propietario

me resisto a que me lo impongan, que me impongan tres años. Si el inquilino es bueno... No hay inquilinos que se vayan. No existe más la batalla entre inquilinos y propietarios, esa brecha que generaron las asociaciones de inquilinos con objetivos netamente políticos; no existe. En mi caso, en mi empresa, tengo inquilinos que hace diez años que están en el mismo departamento.

Dr. Rizzo.- Obvio, y más también.

Sr. Pepe.- Y siguen renovando, y siguen renovando...

Dr. Rizzo.- Les cobran menos.

Sr. Pepe.- ...sin ningún problema. Hay propietarios que a veces vienen y me dicen: "Che, me enteré por el portero que lo echaron del trabajo al inquilino". Me dicen: "Fijate, si no llega lo aguantamos un cachito, no tengo problema". Entonces, la relación entre propietarios e inquilinos es buena.

Y hay otra cosa que nos sorprendió totalmente por parte de Lipovetzky. El presidente de la República ese día en Olivos dijo: "Vamos a impulsar la ley de alquileres para solucionar el problema habitacional de millones de inquilinos en el país". Y después, de un día para otro, previo a que se tratara en la Comisión de Legislación General, agrega alquileres de todo destino. Le digo: "¿Por qué todo destino? ¿Por qué metiste al comercial?". "Me lo pidieron". "¿Quién te lo pidió?". "Los inquilinos". Le digo: "¿Qué tienen que ver los inquilinos con un local que alquila un banco y paga 200.000 pesos por mes de alquiler, o 300.000?". "No, me lo pidieron por los pequeños quioscos que hay en la ciudad". "Pero, Daniel, no puedes poner todos los alquileres comerciales, porque el alquiler comercial es alquilar un campo para sembrar soja". Bueno, ustedes son abogados, lo saben perfectamente.

Nosotros estamos peleando... "peleando"... hablando con todos los legisladores en todos los despachos para que saquen los alquileres comerciales, porque eso sí sería un problema, incluso para los dueños de shoppings. Sabemos que hay una firma que casi tiene el monopolio de los shoppings, que es IRSA. Ya a IRSA hace años, cuando salió que se podía resolver un contrato a partir del sexto mes, le preocupaba, porque ellos juegan con la rentabilidad que van a tener en su shopping. Pero a mí no me preocupa IRSA y sus locales, me preocupa la generalidad. Cualquiera de ustedes puede tener un localcito que heredó o que lo compró como inversión y lo tiene alquilado, y el inquilino en treinta días le puede decir "me voy", y usted tenía inversiones programadas con respecto a ese alquiler que iba a recibir. Entonces, es todo un dislate.

Entre gallos y medianoche sancionaron ahí, en la Comisión de Legislación General. Además de la conferencia de prensa que hicimos aquí, en Buenos Aires, donde tuvimos el honor de tenerlo a Eduardo Aguad –eso fue un martes–, el viernes –no me acuerdo la fecha–, hicimos la tercera cumbre general en Mendoza, que era la tercera cumbre general para hablar del tema de las franquicias inmobiliarias, pero pusimos como primer punto del orden del día –modificamos el orden del día, como acá recién– y pusimos "Ley de Alquileres". Y emitimos un documento, en esa tercera

cumbre, firmado por 29 colegios profesionales inmobiliarios de todo el país, que les hemos hecho llegar al presidente Macri, a Rogelio Frigerio, a Lipovetzky y a Iván Kerr. De los tres últimos, a mi criterio, el más pensante y el más concreto cuando nos responde es Rogelio Frigerio, el ministro del Interior. Lamentablemente, tiene tantos temas en la cabeza que no sé cómo no le explota, porque tiene demasiado trabajo.

Pero, nuevamente, quiero reiterarles que sería muy bueno para toda la sociedad que se pudiera impulsar este proyecto de ley de desalojo, salga o no salga la ley de alquileres, o que se meta en la ley de alquileres, o que sea fuera, pero está bueno respaldarlo, y cuenta con el total apoyo de nuestro Colegio, y estoy seguro que con la mayoría de los colegios profesionales del país.

Nada más. Gracias. Discúlpenme por la extensión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, Armando.

Dra. Rizzo.- Pido la palabra, señor presidente.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En seguida.

Gracias por el apoyo que la institución que representás brinda al proyecto de ley de desalojo que fuera presentado.

Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Yo quería hacer unas breves consideraciones, porque me parece que vale la pena. Antes que nada, cuando leí este proyecto de ley de alquileres dije: "Otra vez metiéndose con los alquileres". Otra vez un proyecto que realmente era un engendro, que no representaba a uno. Como abogado, creo que a uno todo esto le interesa, porque también es uno el que después defiende en Tribunales. Y me llevé la grata sorpresa de que el doctor Jorge Rizzo levantó la bandera e hizo un proyecto superador, que se está tratando ahora en este Consejo. Y me parece, en buena medida, que este proyecto puede opacar –que lo va a opacar, seguramente– al otro proyecto. Aunque pueda haber consideraciones, aunque no estemos del todo de acuerdo, que consideremos que esto, que lo otro, es un proyecto que realmente protege la libertad de voluntades, que protege el derecho de propiedad, y en realidad a eso tenemos que apuntar. No podemos volver nosotros, como Colegio, a situaciones que nos tienen atados. Son proyectos que realmente no llegan a nada, que solamente nos van a complicar también la existencia a nosotros, como abogados.

No puede ser que el Estado otra vez quiera manejar cuánto se va a cobrar de alquiler, cómo se va a manejar, si va a intervenir un colegio u otro. Me parece que nosotros, como Colegio, tenemos que sustentar la libertad de acordar la voluntad de que el Colegio que defienda al propietario, defienda al inquilino. No podemos mirar para otro lado mientras se avasallan siempre los derechos a vivir en libertad. El Estado está pregonando en este sentido –y nadie duda de a quién voto yo– en

contra...

Dr. Rizzo.- ¿A quién votás?

Dra. Rizzo.- ...en contra de lo que es la voluntad de las personas, en contra de lo que es la persona que trabajó para tener un inmueble y quiere lucrar con eso y tampoco le dejan. El otro que quiere alquilar y también le exigen cosas que tampoco puede cumplir, como muchas veces tampoco puede cumplir con lo que se le exige para decir “¿Usted me va a pagar?”. Esto de los tres años y un montón de requisitos más lo único que hace es, como bien ha dicho el doctor y como ha dicho el señor Pepe, restringir la posibilidad de que las personas puedan alquilar. Porque restringe...

Dr. Rizzo.- Esperá, esperá. Vamos por partes; terminemos con el desalojo.

Dra. Rizzo.- Perdón.

Dr. Rizzo.- Porque yo tengo una segunda petición vinculada con la ley de alquileres.

Dra. Rizzo.- Bien.

Dr. Rizzo.- Eduardo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Rizzo.- Acá el señor de la Corporación de Rematadores quiere hablar.

Dr. Dedeu.- Perdón. Yo tengo pedida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ahora les iba a dar la palabra, justamente, a Alfredo Bollón y a Alejandro Bennazar. Antes había pedido la palabra nuestro amigo Dedeu. Así que...

Dr. Rizzo.- Yo creo que lo va a dejar al invitado primero.

Dr. Dedeu.- Pero probablemente me pueda dar información adicional. Lo digo para hacer más fructífero el comentario, porque probablemente me pueda llegar a contestar algo respecto de esto. No voy a hablar específicamente de la cuestión de la ley de alquileres, sino del proyecto este específico respecto al desalojo.

Al margen de lo que dijo la doctora Badino, con lo que concuerdo, igual me parece importante el proyecto. Me parece que se suma a la posibilidad de mejorar la estructura jurídica que hoy padecemos los abogados en las ejecuciones de los desalojos.

Me llama la atención la situación, ya que pareciera que se quieren hacer cosas a libro cerrado, que no permiten modificaciones como la que planteó la doctora

Badino, cuando lo que importa no es estar en contra del proyecto, sino modificarlo para mejor...

Dr. Rizzo.- Es que no está a libro cerrado. Es un proyecto que un diputado manda para ver si adherimos.

Dr. Dedeu.- Por eso es que le damos...

Dr. Rizzo.- Si usted quiere, puede mandarle al diputado alguna corrección para...

Dr. Dedeu.- Por eso nosotros, como lo trajeron acá, al Consejo, se lo decimos directamente en esta oportunidad, que es lo más fácil y lo más rápido...

Dr. Rizzo.- ¿No vas a escuchar, no?

Dr. Dedeu.- Dejame terminar y después...

Dr. Rizzo.- No te tengo que dejar terminar...

Dr. Dedeu.- Me tenés que dejar terminar...

Dr. Rizzo.- Si me están mandando una ley hecha, lo que vos tenés que hacer es proponerle al diputado alguna modificación.

Dr. Dedeu.- A ver: acabamos de recibirlo hace 48 horas.

Dr. Rizzo.- No es que tenés que votar a libro cerrado...

Dr. Dedeu.- Bueno, el acompañamiento...

Dr. Rizzo.- Diego: habló bien, no te cuesta nada; hay invitados, no hagamos papelones...

Dr. Dedeu.- Por eso, dejame terminar el único punto...

Dr. Rizzo.- ... hablemos correctamente...

Dr. Dedeu.- ... que quiero agregar, que es el artículo 11, que habla de que la presente ley va a ser aplicable a todos los juicios, aún a los que se encontraban en trámite, lo cual me parece que puede llegar a afectar, claramente, los procesos que están en trámite...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero para bien.

Dr. Dedeu.- No. Para bien, para una parte, y para la otra parte, que está en otro

proceso, no...

Dr. Rizzo.- ¿Me disculpan los dos?...

Dr. Dedeu.- Me parece que hay una efectación.

Dr. Rizzo.- La jurisprudencia argentina determina que es aplicable el principio de la ley más benigna para la parte más débil, y la parte más débil es el inquilino, en cuyo caso, es obvio que no será aplicable esa disposición...

Dr. Dedeu.- Por eso lo sacaría. Eso era lo que quería decir.
Ahora lo escucho.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Voy a invitar a Alfredo Bollón, expresidente y actual vicepresidente 1° de la Corporación de Rematadores, a que nos cuente su punto de vista.

Sr. Bollón.- En principio, en nombre de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarias, fundada en 1931, quiero expresar nuestro total apoyo al espíritu de esta ley. Yo no puedo hacer análisis jurídicos de la ley, pero sí puedo apoyar absolutamente el espíritu de la ley, que es, en definitiva, fomentar la inversión inmobiliaria con el destino al que apunta, que es la locación de inmuebles para vivienda.

Pero quiero señalar que la mayor parte de los propietarios de inmuebles cuyo destino es la vivienda no son grandes inversores; no son personas que han invertido su capital en el exterior, no son personas que tengan su dinero en paraísos fiscales. En el 80 por ciento de los casos, y creo que me quedo corto, son personas de la tercera edad que se han privado de tomar una Coca Cola o de comer un alfajor para, al llegar al final de sus vidas biológicas, obtener una renta, adicionarla a sus magras jubilaciones y tener una vida un poquito mejor.

El problema de la sociedad es de ingresos y no de alquileres. A esa gente se la quiere castigar; y al castigar a esa gente y retraer inmuebles del mercado, se castiga también a los inquilinos, que, por otro lado, no son tantos. En la ciudad de Buenos Aires, y en todo el país, más del 70 por ciento de los hogares son propietarios; esto lo dicen los censos y lo dicen las estadísticas de hogares en la ciudad y en el país. De modo que, a partir de premisas falsas, se promueven leyes populistas, leyes demagógicas, como creo que se han promovido.

Pero no voy a hablar de la ley de alquileres. Estoy diciendo: castigar a personas de la tercera edad que confiaron en su país, que apostaron a la seguridad jurídica -esencial a la inversión inmobiliaria-, con leyes de este tipo y discutir, a mi juicio, estas leyes de desalojo abreviado, o como jurídicamente corresponda llamarlas, que permiten incentivar esa inversión -e incentivar esa inversión por parte de este tipo de individuos que no son más que personas de clase media, porque los grandes inversores, como IRSA, no invierten en un inmuebles destinados a viviendas-, es castigar al propietario, a esos pequeños inversores. Y es castigar a los

inquilinos, porque se van a retraer del mercado, sin ninguna duda, una gran cantidad de inmuebles; y los que queden tendrán valores exorbitantes, en función de la seguridad que requiere su tenedor, su propietario, para poder alquilar. Simplemente eso.

Me parece un disparate la ley de alquileres y apoyamos, en nombre de la Corporación, absolutamente este proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Quiero invitar a Alejandro Bennazar, presidente de la Cámara Inmobiliaria Argentina, a que nos cuente su punto de vista.

Sr. Bennazar.- Gracias, doctor Awad, y gracias al Consejo.

Apoyamos totalmente el proyecto. La Cámara Inmobiliaria Argentina es una entidad nacional. Lo hago más gráfico: tenemos una foto, actualmente, de lo que sucedió en la Capital Federal. Hace un año atrás, se modifica la ley -mal llamada "ley de alquileres"- 23.040, que corresponde al colegio profesional inmobiliario, y prácticamente se nos cercenó los honorarios. Por una cuestión alimentaria, más del 90 por ciento de nuestros representados son unipersonales, son profesionales monotributistas, y el 80 por ciento de ese 90 por ciento son inquilinos. O sea que conocemos en demasía de qué se trata este inconveniente, porque la mayoría alquila su oficina, su departamento o su casa.

Cuando hacemos una ley nacional -me voy a referir en general-, estamos haciendo una ley nacional desde la Capital Federal hacia el interior del país. Yo vengo de San Pedro, provincia de Buenos Aires, que tiene una población de 40 mil habitantes, y cuando a mí me ponen un mínimo de 3 mil UVA o de 5 mil UVA como tope para cobrar honorarios, en San Pedro, el promedio del alquiler da 3.750. O sea que quedamos todos afuera. Cuando fuimos a la reunión de colegios en Mendoza, hace dos semanas, los mendocinos nos mostraron distintas casas de cuatro dormitorios, dos baños, pileta de natación: 10 mil o 12 mil pesos de impuestos. En el Chaco, en comercial, con 80 mil pesos te alquilás todo Chaco prácticamente.

Cuando se arma una ley de característica nacional y de este aspecto, creo que lo primero que corresponde hacer es una mesa de construcción, de trabajo, de diálogo, donde estén representadas todas las partes. Y cuando hablamos de representantes que dicen representar a un sector muy grande de inquilinos, nosotros estuvimos con dos instituciones que no integran ninguna mesa. Nos reunimos hace prácticamente un mes, gracias a los canales de televisión, y en los canales de televisión ellos mismos dijeron que el proyecto va a perjudicarlos ampliamente.

Con respecto a la foto de Capital Federal, lo que ha sucedido, después de un año en el que supuestamente no actuamos los inmobiliarios -que éramos, en principio, los malos de la película y cobrábamos un 4,15-, fue que los alquileres aumentaron un 35 por ciento promedio; hay zonas del 50 por ciento y hay zonas muy por encima de la inflación, antes del aumento del dólar. En el resto del país, 18 por ciento donde actuamos nosotros. Acá hay una figura de la que se olvidaron: que antes de ser inquilinos, para nosotros son un comitente que nos encarga un trabajo. Hay mucha gente del interior acá, en la Capital Federal. Por ejemplo, tenemos un número de familias -estamos en 3 millones de habitantes-, deben ser unas 900

familias, de las cuales el 30 por ciento alquila. Ahora bien, esos inquilinos alquilan otra propiedad en otro lugar, se trasladan por cuestiones laborales, por cuestiones educativas, etcétera.

Del Interior ingresan casi 4 millones de familias todos los días; hay gran sector que viene a alquilar una propiedad a Capital Federal, y vienen de Neuquén, de Tierra del Fuego. Tuvimos muchas consultas del interior del país, porque el servicio ellos no lo podían pagar, en cuanto a por qué se los obliga a pagar un servicio, y si él quiere contratar un profesional de características de corredor inmobiliario no lo puede contratar; ahora, nada le impide –porque esta es la reforma que se hizo en Capital Federal– contratar a otra persona, o a algún sistema o servicio. Ahora, el problema es que esas personas no son matriculadas, no son colegiadas y no son controladas. Nosotros estamos dando un servicio que es, para nosotros, impecable, por eso el bajo nivel de conflicto judicial a nivel nacional.

Entonces, nosotros nos referimos directamente a la foto que tenemos de hace un año a esta parte para mostrar Capital Federal. Cuando dicen que los inquilinos gastan un 50 por ciento arriba de su ingreso, nosotros tenemos un alquiler de 6000 pesos en la zona sur y tenemos casi 8000 pesos entre impuestos, luz, expensas. Claro, el inquilino paga 12.000, 14.000, que para él es mucho, pero para el que cobra, cobra 6000 pesos y el alquiler es poco. Entonces, la rentabilidad que da una propiedad que vale 4.000.000 y rinde 6000 pesos por mes, es 1.5 al año.

Entonces, cuando empezamos a tocar todos estos aspectos en la mesa de construcción del diálogo, creo que debemos estar todos, y cuando hablo de todos es de todos nosotros más los que faltan; y creo que se tiene que convocar a las provincias, ver qué condiciones tiene cada provincia en cada sector. Porque acá el daño va a ser, lamentablemente, grande en el aspecto de lo visible hoy, más grave si dejan de construir viviendas habitacionales, porque el desabastecimiento que lamentablemente han producido en Capital Federal es insignificante con respecto a lo que va a suceder año a año, porque año a año en el país se necesitan 130.000, 150.000 vivienda nuevas específicamente para lo que es habitacional. Si esto se deja de invertir, si se deja de desarrollar, el problema año a año lo vamos a ver más exponencialmente.

Así que no solo estamos de acuerdo en apoyar este proyecto, sino que solicitamos a todos que repiensen esta situación. No es solamente por nuestra profesión que estamos hablando, sino que hablamos de convertir a un inquilino en propietario, y realmente lo estamos haciendo. Por eso hemos hecho un gran aporte en la circular del Banco Central, la 6250, con un 271, que es un seguro de resguardo para el comprador del pozo. Porque cuando una persona compra de pozo, que es un consumidor final que tiene que esperar entre 3 y 5 años para tener título de propiedad, va a poder ser susceptible de un crédito de característica hipotecario; va a ser un sector que no solo va a poder adquirir una unidad siendo inquilino, sino que a la vez va a contener al valor a futuro, porque se va a proveer al mercado, y creo que son medidas hiperpositivas, vanguardistas y de aporte con las estamos dispuestos contribuir.

Les agradezco el espacio y estoy a total disposición ante cualquier pregunta.
Gracias.

Sr. Pepe.- Perdón, Eduardo. Armando.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Sr. Pepe.- Quiero agregar algo a lo que decía Alejandro, que se refirió a la ley Larreta, que es la que se sancionó en agosto del año pasado acá, en la ciudad.

En la ciudad de Buenos Aires, desde agosto del año pasado a agosto de este año, cerraron 386 inmobiliarias. De nuestro padrón, que tenemos 7249 matriculados en la ciudad, el 93 por ciento son unipersonales: pequeñas inmobiliarias donde trabaja el corredor con un empleado, con la señora, con el hijo, que le ayudan; pequeñas inmobiliarias. El 93 por ciento. Muchos de ellos tuvieron que cerrar. ¿Y por qué sabemos que cerró? No es que vemos un local de una verdulería que cerró y se fue, sino porque dan de baja la matrícula. Cuando vienen al colegio profesional y dan de baja la matrícula, es porque ese no trabaja más de inmobiliario. Ese es el número...

Dr. Rizzo.- Se va a manejar un remís.

Sr. Pepe.- Sí, o se va a trabajar con Uber o cualquier otra cosa, o de secretario de algún abogado.

Quería acotar eso. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Muchas gracias, Armando. Gracias, Alejandro Bennazar, por el apoyo. Gracias a los invitados por el apoyo que están dando a este proyecto de ley de desalojo, que viene a solucionar muchos, pero muchos problemas de muchísima, muchísima gente en caso de convertirse en ley.

Y ustedes se refirieron a la ley de alquileres en la charla que tuvieron. Yo digo que tiene algo coherente la ley de alquileres, y es que perjudica por igual a todas las partes.

Dr. Rizzo.- Ahora pasamos a ese tema Eduardo. Vamos a terminar con el desalojo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Perjudica por igual a todas las partes.

Si el doctor Rizzo quiere agregar algo...

Dr. Rizzo.- No, del tema de desalojos no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dr. Rizzo.- Después le quiero hacer una petición posterior. Si es después, es posterior. Lo mío es una redundancia.

Dr. Dedeu.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Señor Dedeu...

Dr. Dedeu.- El señor Armando Pepe en su alocución, y el resto de los invitados, ha hecho alusión al doctor Lipovetzky, que es el vicepresidente segundo de este cuerpo.

Dr. Rizzo.- El resto no, yo no lo nombré.

Dr. Dedeu.- ¿Cómo?

Dr. Rizzo.- Yo no lo nombré. "El resto de los invitados". Yo no lo nombré

Dr. Dedeu.- Bueno, doctor Rizzo, pero a usted no lo consideramos invitado.

Dr. Rizzo.- Vine en ese carácter. Vine en ese carácter.

Dr. Dedeu.- Bueno.

Y la verdad es que me llama la atención que no esté presente. Me hubiera gustado que estuviera...

Dr. Rizzo.- Dijo que venía.

Dr. Dedeu.- ...presente. Por lo menos para escuchar un poco...

Dr. Rizzo.- Sabía, eh. Informó a Secretaría que llegaba un cachito más tarde, creo. Y ya pasó un cachito largo.

Dr. Dedeu.- ...qué tipo de razones podía llegar a esgrimir. Obviamente que me imagino que lo hará en su carácter de diputado y no en su carácter de vicepresidente segundo. Pero no puedo soslayar la situación de que estamos hablando del vicepresidente segundo del Colegio. Lamento que no esté...

Dr. Rizzo.- Yo también.

Dr. Dedeu.- ...que no esté presente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo también lo lamento. Yo también. En eso...

Dr. Dedeu.- Repito: nos gustaría que el doctor...

Dr. Rizzo.- Pero no estamos hablando del proyecto de él, eh. Estamos hablando del proyecto de desalojo.

Dr. Dedeu.- No, solamente estoy hablando de lo del desalojo.

En cuanto a las modificaciones, como tenemos la posibilidad de tener acá al

asesor principal de la diputada, le hacemos...

Dr. Rizzo.- Se lo vamos a transmitir seguro.

Dr. Dedeu.- ...le hacemos llegar esas...

Dr. Rizzo.- O sea que va a votar a favor con esas dos salvedades.

Dr. Dedeu.- Vamos a acompañar el proyecto, pero necesitamos que estén incorporadas estas modificaciones.

Dr. Rizzo.- Entonces, si no va a votar a favor no lo puedo trasladar.

Dr. Dedeu.- Por eso...

Dr. Rizzo.- Vote a favor y pregunte, o mande el pedido de que se hagan las modificaciones.

Dr. Dedeu.- A ver, se lo estoy diciendo a usted, que es el asesor principal directo del redactor.

Dr. Rizzo.- Pero yo no escribo. Usted sabe que yo no escribo.

Dr. Dedeu.- Bueno, pero si no, no...

Dr. Rizzo.- Yo no escribo, ¿vio?

Dr. Dedeu.- Trate de que ayude... Digamos...

Dr. Rizzo.- ¿No se anima a votar a favor?

Dr. Dedeu.- Si no, nos abstenemos.

Dr. Rizzo.- Absténgase, doctor. Usted sabe cómo vota. Vote como quiera, doctor. Pero después, cuando salen las cosas a publicidad, la gente dice cómo vota cada uno, eh.

Dr. Dedeu.- Está bien, pero yo dije específicamente lo que pensamos.

Dr. Rizzo.- ¿Sabe cuál es el problema?

Dr. Dedeu.- Me parece que es importante...

Dr. Rizzo.- Yo le voy a decir. El problema es que cuando la derecha se disfraza de progresista, pasan siempre estas cosas. "Zapatero, a tus zapatos". La derecha, a

cobrar impuestos. “Progresismo” no es “progresista”.

Dr. Dedeu.- Fíjese que de los impuestos acá no dijimos nada. Hay un artículo específico que, claramente, habla de la posibilidad de no tener que discutir la situación impositiva para el inicio del desalojo, y no lo hemos observado en absoluto.

Dr. Rizzo.- Ah, bueno sería que seamos vigilantes. *(Risas.)*

Dr. Dedeu.- Bueno, pero si somos progresistas, somos de derecha.

Dr. Rizzo.- Pero espere que pasemos a la segunda parte de lo que vamos a tratar y va a ver que arrancamos con eso.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a proceder a la votación del acompañamiento de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a la presentación del proyecto de ley de desalojo abreviado.

Los que estén por la afirmativa del acompañamiento, sírvanse levantar la mano.

Dr. Rizzo.- Ocho manos, seis abstenciones.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con seis abstenciones.
Bien. Tiene la palabra el doctor...

Dr. Rizzo.- Yo.

Dra. Besteiro.- Perdón. Cinco abstenciones: no tenemos el bloque completo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cinco abstenciones?

Dr. Rizzo.- Ah, ¿le faltó uno?

Dra. Besteiro.- Exactamente.

Dr. Rizzo.- Ah. Cinco abstenciones, ocho a favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ocho a favor, cinco abstenciones.
Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- A tenor de todo lo que se habló en este Consejo Directivo, me parece que habría que tomar posición también, que es deber y es casi una imposición de la ley de colegiación, ante el proyecto de ley que está pendiente de tratamiento y que tiene dictamen de mayoría en la Cámara baja del Congreso. Es por eso, y por unas causales que voy a continuar marcando, que voy a pedir que el Colegio Público, a través de este Consejo Directivo, expresamente remita a los diputados y al resto de

la política nacional nuestro rechazo al proyecto de ley de alquileres del oficialismo – no de ley de desalojo, de ley de alquileres– dentro del comunicado que vamos a mandar con el resto del de desalojo.

Entre las cosas deleznable del proyecto, uno de los motivos fundamentales, como bien señalaba el doctor Dedeu -lo voy a citar porque tuvo un toque de luminosidad (*risas.*)-, es que, antes de que el juez pueda proveer el primer escrito, tiene que remitir un oficio a la Administración Federal de Ingresos Públicos, la AFIP, para ver si el contrato está inscripto en la misma, cuando, que yo sepa, todavía no hay impuesto de sellos sobre las locaciones. Por ende, no sé qué inscripción habría que hacer. El juez va a empezar a derivar si lo tiene que hacer o no lo tiene que hacer, y con eso van a perder seis meses más para hacer un desalojo.

Sr. Pepe.- Una acotación: no existe un registro.

Dr. Rizzo.- Hay que crearlo.

Sr. Pepe.- Eso es lo que quieren los inquilinos...

Dr. Rizzo.- Hay que crearlo. El tema es demorar.

Sr. Pepe.- Vos alquilás una propiedad, entonces, a fin de año le decís a tu contador: “Mirá, de este departamentito cobré 15 mil pesos todos los meses”, él te hace tu declaración de ganancias, te hizo pagar todos los meses ingresos brutos y listo.

Dr. Rizzo.- A ver: ¿qué hubiera pasado si el contrato no está inscripto? ¿El juez delegaría justicia?

Sr. Pepe.- Y el inquilino se queda por el resto de su vida.

Dr. Rizzo.- El inquilino se queda de por vida dentro de la propiedad.

A ver: hay razones del corazón que la razón nunca va a entender...

Dra. Badino.- Es inaplicable...

Dr. Rizzo.- Es inaplicable, pero está a punto de ser tratado y aprobado en la Cámara de Diputados.

Dra. Badino.- No se hace...

Dr. Rizzo.- No se hace, pero la normativa está. Yo no la escribí...

Dra. Rizzo.- Un inquilino te puede tener el expediente paralizado dos años.

Dr. Rizzo.- Además, hay un tema que emparenta a ambas normativas o ambos proyectos que es la necesidad de vivienda que tenemos los argentinos. Dentro de la

Constitución Nacional, uno de los derechos más importantes que existen es a la vivienda digna. El Estado tiene que proveer lo necesario para que el habitante llegue a esa vivienda; no lo tiene que proveer el particular, la pobre vieja a la que no le alcanza con la jubilación, lo tiene que proveer el Estado. Si el Estado, en todo este tiempo, no ha construido viviendas sociales, ¿por qué tendríamos, con juicios que duran eternidades o locaciones que no pueden ser ajustadas correctamente, que subsidiar al particular inquilino? Por ejemplo, si el inquilino no paga, ¿a ningún iluminado se le ocurrió que tendría que pagar el Estado el canon locativo que no se le paga al propietario? No, lo tiene que soportar el particular. El particular hoy paga luz, gas, teléfono, aportes previsionales, obra social, colegio... Está siendo cada vez más esquilada la clase media argentina.

No puedo comprender cuáles son las normas. Graciela Rizzo lo esbozó bien: yo recuerdo lo que pasaba con los inquilinos cuando era pibe, lo que costaba sacarlos. No eran días, no eran meses; costaba muchos años. Y cuando hablo de muchos años, me refiero a diez, doce, quince años.

Dra. Badino.- Acá, la voz de los inquilinos no está representada...

Dr. Rizzo.- No creo que todos los que estemos acá sentados seamos propietarios; alguno debe alquilar...

Sr. Pepe.- Yo soy inquilino.

Dr. Rizzo.- La doctora Carqueijeda alquila el estudio, por ejemplo.

¿Por qué tendrían que estar representados los inquilinos, doctora, si este es el Colegio Público de Abogados?

Dra. Badino.- Para escuchar las dos voces, para que sea más equitativo, más equilibrado.

Dr. Rizzo.- Ustedes fueron con el Pro a las elecciones, ¿no? Lipovetzky estaba citado; yo no tengo la culpa de que no haya venido.

Dra. Badino.- Estamos escuchando una...

Dr. Rizzo.- Doctora Carqueijeda: usted que es inquilina; cuénteme su parecer acerca de todo esto.

Dra. Carqueijeda Román.- Creo en el derecho de propiedad. A mí me ha tocado profesionalmente el abuso de los inquilinos. Tengo otra visión, más ahora, al hacer las mediaciones penales sobre usurpación. La verdad es que no hay forma de sacarlos. Entonces, se adueñan de tu casa, no te pagan; mientras tanto, vos te llenás de deudas. O sea, un inquilino como yo, que la dueña no me conoce ni la cara porque me deja con el encargado el contrato para que lo firme, cada tres años, es una cosa; pero el inquilino problemático es otra.

La verdad es que el derecho de propiedad existe. Entiendo que hay que escuchar todas las voces. Esta quizás sea una percepción personal, pero siento que siempre se están escuchando las mismas y que hay una gran parte que no se escucha.

Dr. Rizzo.- Son conservadores; no hay caso, no van a aprender nunca.

Sr. Pepe.- Quiero agregar que nosotros los corredores inmobiliarios intermediamos, representamos, al inquilino y al propietario. Hoy, el inquilino está desvalido en la ciudad, porque si a mí me llama un cliente de Córdoba o de Salta, como me suele pasar, y me dice “buscame un departamento para mi hijo que va a estudiar”, le digo “no, porque no te puedo cobrar y gratis no trabajo”, “¿Y qué hago?”, “Vení y buscáelo vos”. Pero nosotros representamos a ambas partes en la negociación de un contrato, al inquilino y al propietario.

Dr. Rizzo.- Me ha tocado -y ahora cambiaré de rol- presidir esta casa desde que la Presidencia estaba acá y yo la cambié adonde está Awad; tengo tres fotos colgadas allá arriba. Si voy a tratar un tema acá, no necesito escuchar todas las voces. Si yo, por ejemplo, tengo que tratar la situación de Beraldi -después les voy a pedir a los muchachos, ya que tuvimos que trabajar en ese tema también, que consigan la ratificación de todo lo actuado por este Consejo-, no puedo traer a esta mesa a Bonadio, porque si no puedo designar un veedor, menos lo puedo invitar a que se sienta acá. Si tengo que debatir la inconstitucionalidad de la ley de ART, no puedo sentar a Mauricio Macri acá, ni siquiera al ministro de Justicia. Si cada vez que voy a tratar una ley necesito escuchar todas las voces, los invito a que escuchen “Gente de Derecho”, que es el único lugar donde están todas las voces, los sábados de 11 y 30 a 15, AM 170, Radio Cooperativa.

Pero, realmente, querer hacer política para desnaturalizar algo o apoyar algo que no tiene pies ni cabeza, que no tiene gollete, disfrazándose de republicanos, hablando del derecho de defensa en juicio... ¿Y los derechos de los viejos, que los estafan y tienen que pagar? A mí me avergüenzan los abogados que cobran por mes y retienen a los inquilinos adentro, porque casi es una asociación ilícita entre el abogado y el inquilino, quien no le paga al propietario, pero sí le paga al abogado.

Dra. Badino.- Eso es un delito; eso es otra cosa.

Dr. Rizzo.- No, no hay delito. Es una infracción ética, doctora, bastante lejos de ser un delito. Delito es conducta atípica, antijurídica y culpable. Estamos hablando de una infracción ética.

Dra. Badino.- Hay estafa procesal...

Dr. Rizzo.- Ética. Usted estuvo en el Tribunal de Disciplina...

Dra. Badino.- Sí, y hay estafa...

Dr. Rizzo.- ... Hasta ahí, porque yo no sé si el Tribunal sanciona por eso; tengo mis serias dudas. Pero tener la necesidad de sentar acá a los inquilinos para hablarles, si acá hay gente que es propietaria, gente que es inquilina... Estamos todos. El doctor Alí alquila, la doctora lamurri alquila, la doctora Carqueijeda alquila el estudio... No sé..., ustedes son todos ricos y famosos y no alquila ninguno. *(Risas.)* Pero nosotros somos gente de trabajo...

Dr. Dedeu.- Nosotros también somos gente de trabajo.

Dr. Rizzo.- Bueno, pero a nosotros no nos da el bolsillo como a ustedes. Yo puse el termotanque solar porque no quiero pagar el gas; soy un laburante... *(Risas.)*

No desnaturalicemos el debate. Yo no pedí que los inquilinos vengan acá. Si a vos, cada vez que me venís con un debate, te digo "llamemos a Montoto", no vamos a debatir nunca nada. Esto es derecho...

Dr. Dedeu.- Ahora: hubiera estado bueno que la Unión Argentina de Inquilinos, o alguna de esas asociaciones, esté. Pero no importa, me parece que no hace...

Dr. Rizzo.- ¿Por qué la tendría que invitar el doctor Awad?

Dr. Dedeu.- Para favorecer la pluralidad de las opiniones, nada más.

Dr. Rizzo.- Entonces, llamemos al Orgullo Gay para que venga también... *(Risas.)*

Dr. Dedeu.- No, porque eso no hace al debate.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos hablando de la ley de desalojo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Carqueijeda Román- Tampoco hay una asociación de propietarios sentada acá.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Además de leer el proyecto de ley, Diego...

Dr. Dedeu.- Lo del desalojo ya lo hablamos...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dejame terminar de hablar y después hablás vos si querés.

Dr. Dedeu.- Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si lees el proyecto de ley, te das cuenta de que ese proyecto de ley, a pesar de ser de desalojo, y de desalojo...

Dr. Rizzo.- No, ya está. Eso ya está. Estamos hablando de ley de alquileres ahora, Eduardo.

Dr. Dedeu.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero a eso iba, Diego.

Dr. Rizzo.- Pero mirá si va a ser necesario volver a explicar...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ese proyecto, justamente, está a favor de los inquilinos, y la ley de alquileres que dice estar a favor de los inquilinos, está en contra de los inquilinos, por las razones que explicaban recién Armando Pepe y el resto de los amigos. Entonces, leé –hay que leer bien los textos–, y de ahí te vas a dar cuenta y no vas a necesitar ningún representante de ningún inquilino para que te lo venga a explicar.

Dr. Rizzo.- Además, los invitados han venido a dar apoyo al proyecto de ley.

Dr. Dedeu.- A ver, la discusión no estaba dada sobre eso. Estábamos hablando respecto del tema del desalojo. Estamos pasando a otro tema; lo del desalojo ya se aprobó. Entonces, estamos hablando respecto de la ley de alquileres de la cual yo, personalmente, estoy al tanto, porque no fue punto del orden del día de esta sesión, y no la suscribo en forma personal. Como no la estamos tratando en el orden del día, quisiera saber qué es lo que vamos a hablar respecto del tema de la ley de alquileres.

Dr. Rizzo.- Se terminan las sesiones ordinarias, Constitución Nacional, segundo año. El proyecto se trataría la semana que viene. La citación de este Consejo Directivo es para tratar este tema y no otro. Si piensan que lo demás es realmente lo que se hace... El Consejo se podría haber hecho dentro de veinte días. Si el miércoles que viene hay sesión y se trata, de alguna manera hay que llegar a tiempo, porque de nada sirve hablar, y hablar, y hablar y llegar después. Entonces, hoy es el día para hablar, no hay otro día. Es una cuestión de práctica. ¿Queremos hacer empiria o queremos hacer ciencia? Yo quiero hacer empiria, me gusta lo práctico, lo rápido. Si ustedes quieren hablar en otro momento, los citamos otro día, hablamos de esto, hacemos jornadas si quieren, no hay problema; hoy se vota esto, porque hoy es el momento, no hay otro. Le invitamos a los ingenieros a la doctora, todo, todo, le hacemos todo, no tenemos problema: chapa, pintura; tenemos un lavadero que les pone silicona, todo eso. Pero hoy se vota esto.

Dra. Carqueijeda Román.- Y evitamos el artículo 73.

Dr. Rizzo.- A ver, si los muchachos lo sacan por 73, se enojan, si lo sacan por el Consejo Directivo, se enojan. Chicos: es preferible hacerlo por 73, hacemos Consejo

una vez por mes, dicen lo que quieren decir... Les pido disculpas porque no los dejaron hablar, otra vez lo pido yo; me enteré porque me dijo Dedeu, y tiene razón –a tal señor, tal honor–, pero les levantamos la mano y se terminó la historia, eh. Digo, lo estamos trayendo a este lugar. Este es el lugar adecuado. Debatimos o 73. Yo sigo prefiriendo la democracia.

Sr. Pepe.- ¿Que es 73?

Dr. Rizzo.- Es un artículo que tenemos nosotros en casos de urgencia para sacar la resolución por Presidencia y después se ratifica por el Consejo Directivo.

Sr. Pepe.- Ah, perdón. Perdón.

Dr. Dedeu.- Lo que no entiendo es por qué no lo tratamos de la misma manera que tratamos lo del desalojo.

Dr. Rizzo.- Lo tratamos igual.

Dr. Dedeu.- No. O sea, no estaba acá el proyecto.

Dr. Rizzo.- ¿Y qué querés, que...

Dr. Dedeu.- Bueno, hay muchos consejeros que no tienen...

Dr. Rizzo.- ¿Que no tienen qué?

Dr. Dedeu.- ...el conocimiento específico respecto al proyecto.

Dr. Rizzo.- Dejate de joder, Dedeu. No seas chiquilín.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿No lees los diarios vos? ¿No escuchás la radio, no mirás la televisión?

Dr. Dedeu.- Yo no sé si escucharon lo que dije al principio.

Dr. Rizzo.- Estas por cumplir 50, Diego. Los Reyes Magos son los padres, Dedeu. Dale. *(Risas.)* Melchor, Gaspar y el negro Baltasar. Dale.

Sr. Pepe.- Además, doctor, discúlpeme, el proyecto de ley final creo que ni “Lipo” lo tiene, porque como va modificando cositas todo el tiempo...

Dr. Rizzo.- Y no puede modificar nada porque está el dictamen de mayoría en la Cámara de Diputados.

Sr. Pepe.- Sí, está bien, pero ellos dicen que van modificando. Nos sigue llegando una día por medio, una modificación...

Dr. Rizzo.- Bueno, Eduardo, o debatimos el proyecto o se vota si vamos a hacer el mensaje a la Cámara diciendo que no acompañamos el proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo quiero hacer más las palabras del doctor Rizzo, y voy a poner a votación el hecho de que se haga una nota por Presidencia comunicando nuestro no acompañamiento, o nuestro rechazo, al proyecto de ley de alquileres que se está tratando, o que va a estar en el recinto, supuestamente, la semana que viene.

Dr. Rizzo.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Rizzo.- Nos retiramos, porque para votar tienen que quedar solamente los consejeros en la mesa.

Mil gracias por la atención y, en nombre de los cuatro, por habernos escuchado y por el acompañamiento con el tema del desalojo. Y ahora estoy seguro y descuento el acompañamiento con el rechazo del proyecto del oficialismo en materia de ley de alquileres.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Gracias a usted.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias a los amigos que nos acompañaron, y gracias por el apoyo de sus instituciones.

Sr. Pepe.- Agrego algo, Eduardo, si me permitís.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Sr. Pepe.- En cuanto al rechazo total al proyecto de ley de alquileres, nosotros hemos hecho un documento en nuestro Colegio que está firmado y respaldado por la Asociación Empresarios de la Vivienda, la Cámara de Desarrolladores, la Cámara de Propietarios, la Federación de Comercio, la Corporación de Rematadores, el Centro de Corredores, la Cámara Inmobiliaria Argentina, los veinte colegios de la provincia de Buenos Aires y nuestro Colegio de la ciudad. Hemos presentado ese rechazo al presidente de la República, al ministro del Interior, al diputado Lipovetzky y al secretario de Vivienda.

Nada más, y gracias por la invitación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a vos, Armando Pepe, y gracias a todos los invitados y a las instituciones que representan por el apoyo a la ley de desalojo.

Sr. Bollón.- Muchas gracias. Y, si me permiten, doctores, no representamos a los propietarios, representamos a todo el mundo: a propietarios e inquilinos.

Dra. Badino.- Mi acotación no iba dirigida a eso.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, Alfredo Bollón.

- Se retiran los invitados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Retomamos la sesión, por favor.

Vamos a la votación para hacer saber a la Cámara nuestro rechazo al proyecto de ley de alquileres.

Vamos a proceder a la votación.

Dra. Besteiro.- Perdón. Lista 65 adelanta la abstención.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La lista 65, como siempre, se abstiene.

Dr. Dedeu.- Doctor Agud...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Dedeu.- El doctor Rizzo se levantó antes, pero repito que nosotros estamos en contra del proyecto. Nos gustaría poder presentar un proyecto superador desde este Colegio Público y que lo trabajemos en conjunto para poder hacer algo para que este proyecto de ley no salga, pero no por el rechazo en sí mismo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Es que el rechazo es necesario, porque...

Dr. Dedeu.- Está perfecto. Le acabo de decir que vamos a votar el acompañamiento del rechazo, pero le pedimos que, por favor...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero presentá lo que quieras. A ver, Diego, mirá...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Diego: yo siempre te digo "vení al Colegio, trae las cosas escritas". Vengan al Colegio. Después se quejan porque tienen 73. Desde el anterior Consejo, hace más de veinte días, dijimos que pasen por el Colegio porque están todos los antecedentes de todo lo que vamos a tratar. No vino ni uno de ustedes.

Dr. Dedeu.- Eso no es cierto, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No vino uno de ustedes.

Dr. Dedeu.- Hablá con el prosecretario. Estuvimos antes, revisamos los expedientes y esto no estaba. Así que esto no era así. Esto no fue así.

- El doctor Aguirre realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dr. Dedeu.- Estás equivocado. No es así.

Dr. Aguirre.- ¿Podemos salir de actas?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, salimos de actas.

*- Se suspende momentáneamente el registro del acta.
- Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

- Se retira el doctor Schlosser.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la Lista 65.

Continuamos.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 28.758 "A.,F.J" – SALA III – la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 17.09.18 y el período de suspensión abarca desde el 31.10.18 hasta el 30.04.19 inclusive.

Dr. Aguirre.- Pido que salgamos un segundo del acta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Salimos del acta.

*- Se suspende momentáneamente el registro del acta.
- Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.
Proseguimos con el orden del día.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 513.447 – López Dolores G. y Reynoso H.J s/Expte. 7811/02 “Gómez José Alberto c/Estado Nacional s/ Daños” solicita intervención del CPACF A/JF Civil y Comercial N° 8.

Dr. Aguirre.- Vamos a posponer este expediente para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar la postergación del tratamiento del expediente.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 543.194 – Trimarco, Hugo Marcelo y Trimarco Gregorio Pedro s/Expte. 2991/93 y 10.104/00 Solicita intervención del CPACF.

Dr. Aguirre.- Este expediente lo iba a informar el doctor Schlosser, pero se tuvo que retirar por un problema personal. En consecuencia, lo informaré yo.

Concretamente, el matriculado solicita el acompañamiento del Colegio en un recurso que presentó por un tema de cómo fueron distribuidas las costas y por la regulación por debajo del mínimo de la ley de honorarios.

El dictamen que tenemos es para no acompañar el tema de la distribución de las costas, pero sí acompañarlo en cuanto a la regulación por debajo de los mínimos legales.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- No hay dictamen de la Comisión de Honorarios respecto de este tema porque nos vencía el recurso.

Dr. Aguirre.- Así es. Como está en cámara, lo que se hizo fue que dictamine Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 501.373 – Negri, Carlos s/Expte. 22240/14 “Distrizub y otro s/Infracción ley 24.769 querellante AFIP-DGI y otros” solicita intervención del CPACF a/Juzgado Federal de Dolores”.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señores consejeros, señor presidente: en cuanto a este expediente, el doctor Negri, Carlos María pide el acompañamiento de este Colegio Público de Abogados.

El pedido de remoción tramita ante el Consejo de la Magistratura de la Nación bajo el número 70/17. El agravio del colega versa, principalmente, respecto de que un juez federal con competencia penal le solicita a un abogado defensor en una causa penal que brinde información relativa a sus defendidos, lo que implicaría violar el secreto profesional. Además, hacía incurrir al colega en el delito previsto en el artículo 156 del Código Penal, así como también en la violación del Código de Ética de este Colegio. Hay un dictamen del doctor Joaquín Otaeguía.

Por lo expuesto, de compartirse esta opinión, se sugiere acompañar al doctor Carlos María Negri en el pedido de juicio político efectuado ante el Consejo de la Magistratura de la Nación contra el doctor Alejandro Ramos Padilla, juez federal de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Moret, tiene la palabra.

Dr. Moret.- Si bien lo que dice el colega tiene la entidad que él mismo le asigna, el juzgado está en la ciudad de Dolores, está fuera del ámbito de actuación de este Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- La ampliación territorial está dada porque el colega está actuando con matrícula federal y no tiene otro colegio público que pueda defenderlo ante esa situación.

Dr. Moret.- Tiene razón el doctor Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Marcos Alí.

Dr. Alí.- Buenas tardes, consejeros.

En el informe del Jardín Maternal vamos a solicitar la aprobación de los aranceles para el ciclo lectivo 2019. Los mismos quedan establecidos de la siguiente manera. Lo leo de corrido, porque es el mismo arancel para todas las salas, tanto para febrero del año que viene como para agosto del año que viene, que es lo que estuvo viendo el doctor Dedeu en Prosecretaría hoy. Sala de 30 a 36 meses, sala de 24 a 30 meses, sala de 18 a 24 meses, sala de 12 a 18 meses, sala de 6 a 12 meses, y sala de 45 días a 6 meses: los aranceles para febrero de 2019 son de 14.380 pesos, y a partir de agosto de 2019, 16.100 pesos.

Solicito se apruebe, señor presidente

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay informe

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Decoud: tiene la palabra.

Dr. Decoud.- Muchas gracias.

Para informar, de acuerdo a nuestra ley y reglamento, que vamos a fijar el vencimiento de la matrícula para el día 13 de diciembre de 2018.

Dra. Carqueijeda Román.- Martes.

Dr. Decoud.- No, es un jueves.

Dra. Carqueijeda Román.- No, es martes.

Dr. Decoud.- Bien. Si usted lo dice... A partir del día 14, entonces, ya será pasible el incremento de un bono...

Dr. Dedeu.- ¿De noviembre o de diciembre?

Dr. Decoud.- Diciembre. 13 de diciembre.

Dr. Dedeu.- El 13 de diciembre no es martes.

Dr. Decoud.- Para mí es jueves, pero yo no discuto con las mujeres; les digo siempre "tenés razón" y listo. *(Risas.)*

Porque, en realidad, el vencimiento debería haber sido el día lunes 10, pero preferimos extender una semana. Y no el viernes, porque si no el viernes tenemos que depositar, y para no quedarnos el fin de semana...

Segundo tema, y ahora voy a lo que no me gusta: aumentos. Tenemos que renovar el soporte anual del sistema que utilizamos en Tesorería/Contaduría, el sistema Bejerman. Ellos nos dan un aporte. Nos han pedido un incremento, aproximadamente, de 30 por ciento, un poquito menos, por lo cual el monto para el período de 1° de septiembre, porque esto venció el 31 de agosto de este año, al 31 de agosto del próximo año será de 152.625,60 pesos más IVA.

Doctor Aguad...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Este no estaba dentro de los informes, por lo cual no lo pudimos ver.

Dr. Decoud.- Perdón. No tenemos mucho que discutir, porque...

Dr. Dedeu.- No hay otra opción, porque...

Dr. Decoud.- No, no hay otra opción. Sí, la opción anterior era Tango, pero nos cansamos en Tesorería de la fallas de Tango y decidimos cambiarlo ya hace tres o cuatro años.

Dr. Dedeu.- ¿Y el aumento es retroactivo?

Dr. Decoud.- No, es a partir... Sí, obviamente.

Dr. Dedeu.- Por eso, dice “de agosto”.

Dr. Decoud.- Claro, porque es un contrato anual: ya se nos venció el 31 de agosto y nos siguen dando soporte. O sea, podrían haber dicho: “Basta, no tienen más soporte”.

Dr. Dedeu.- Bueno. Listo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Tengo algo más. Lamentablemente, tengo más.

El concesionario del bar y confitería nos ha pasado nuevos valores de los servicios de refrigerio, etcétera, o sea, los servicios que el concesionario brinda al Colegio, no a los matriculados. Nos habían pedido un 40 por ciento, lo negociamos, llegamos al 30, y a partir del 1° de octubre estaríamos dándole un aumento del 30 por ciento sobre los valores vigentes. Si les interesa, se los cuento: desayunos y meriendas, de 32 a 41,60; refrigerio institutos y comisiones, de 25 a 33; refrigerio, de 64 a 83; para el Consejo Directivo –lo que estamos consumiendo hoy–, de 371,20 a 482,60.

Dr. Dedeu.- Suspendemos todo ya, eh. *(Risas.)*

Dr. Decoud.- No me lo digas dos veces. *(Risas.)*

Todos estos valores no incluyen IVA, pero sí incluye el canon del 12 por ciento que el concesionario retribuye al Colegio.

Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a pasar a la votación

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Decoud...

Dr. Decoud.- Y, por último, –y esto me lo ha pedido la doctora Campos, que es nuestra representante en la CEPUC– la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias periódicamente nos hace un reajuste del valor de la cuota, por lo cual

pasaríamos de los 15.961 actuales a 17.557 –es un incremento del 10 por ciento–, desde noviembre de este año hasta abril de 2019. 17.557.

Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Decoud...

Dr. Decoud.- No tengo nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Decoud.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Alí.- Informe de Secretaría General de la sesión del día de la fecha.

1) Se solicitan las ratificaciones de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno, a saber: a) Aprobar la solicitud de Inscripción para la jura de las siguientes fechas: para el 17 de octubre de 2018, 69 inscripciones y 1 reinscripción; para el 24 de octubre de 2018, 71 inscripciones; para el 31 de octubre de 2018, 70 inscripciones; y para el 7 de noviembre de 2018, 50 inscripciones.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto b) La Asociación Argentina Padres de Autistas –APADEA– realizará una jornada de capacitación bajo la nómina “Integración Escolar: Autismo-TEA en el sistema canadiense” los días 25 y 26 de octubre. Se aprueba el apoyo institucional como también el logo de este Colegio para ser utilizado en los certificados emitidos por dicha asociación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto c) El Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio realizó la jornada “Equipo Federal del Trabajo -Trabajo del Futuro/Futuro del Trabajo” el pasado 25 de octubre, de 9 a 20 horas. Se aprueba un *coffee break* para 120 personas, con gasto estimado en 8.400 pesos, según presupuesto del restaurante Suo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto d) Encontrándose actualmente bajo tratamiento en la Cámara de Diputados el proyecto de ley de acceso a la justicia colectiva, que el mismo atenta contra los derechos de orden constitucional, es que se aprueba enviar una nota a los jefes de bloque de la Cámara de Diputados como así a los integrantes de la Comisión de Justicia manifestando nuestro rechazo institucional, conjuntamente con la exposición de los motivos y fundamentos que llevan a dicha nota, incluyendo en la misma los dictámenes del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor y del Instituto de Derecho de Seguros.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto e) Aprobar la incorporación de un empleado para la Gerencia de Servicios a partir del 19 de octubre de 2018, con una remuneración bruta mensual de 21.681 pesos (categoría A3, Convenio Utedyc) más 10 por ciento de presentismo, con una jornada de nueve horas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dr. Dedeu.- Nos vamos a abstener, nomás.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se abstiene Diego. No quiere empleados en el Colegio; quiere que el Colegio funcione solo.

Dr. Dedeu.- Quiero que funcione con la menor cantidad de empleados posible.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Sin empleados. *(Risas.)*

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, entonces.

Dr. Alí.- Punto f) Aprobar la renovación del servicio de mantenimiento anual del software Mimics, réplica S400, período del 1° de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, a cargo de la empresa Recursos Action S.A., por un monto total de 6.600 dólares más IVA, y demás condiciones incluidas en el presupuesto 066/2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Salgamos de actas, primero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Salimos de actas.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos a actas.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto g): Aprobar la renovación de las licencias del programa DEEP FREEZE para salas de profesionales (cantidad: 150 licencias) a cargo de la empresa Serversolution SRL, por un monto total de 3.933 dólares más IVA y demás condiciones incluidas en el presupuesto QUO-0246.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 2: Habiendo tomado conocimiento de la renuncia presentada con anterioridad por el doctor Ángel Fabián Costa Blanquez, se nombra representante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ante el Sistema de Coordinación

y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias al doctor Gustavo Martínez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- No quedan más puntos por tratar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, solo resta agradecerles a todos los consejeros.

Que tengan muy buenas noches. (*Aplausos.*)

- *Son las 19 y 30.*

Apéndice.

Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 08.11.18**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 11.10.18**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 43 solicitudes de Inscripción. Jura del 14/11/2018

PONCE, DIMAS FERNANDO
DOMINGO, CESAR HUGO
SANFORTUNATO, DAIANA
KARAKACHIAN, AGUSTIN
ETCHEPARE, EDUARDO VICTOR
GRESSANI D'AMATO, CAMILA EMMA
CARBALLO, AGUSTIN
VALENZUELA, JUAN IGNACIO
YEMAL, ANDRES
IACONA, MARCELO DANIEL HORACIO
PALACIOS MURPHY, CAMILA
SIBALDI, DIANA MARCELA
FILIPPETTI, MARCOS MARTIN

VALLEJOS, MARIA FLORENCIA
ONTIVERO, CAROLA LORENA
FERNANDEZ VILCHEZ, ILIANA IRUPE
LEIVA, MARTINA SONIA
ANDRIASEVICH, YAMILA LEILA
ESPOSITO, VERONICA DENISE
COSTA, JORGE
VACCARO, JUAN IGNACIO
BOUSQUET, GABRIELA ANABELE
SALATINO, MARIA AGUSTINA
DOMINGUEZ, SAMANTA ROCIO
ANDRUJOWICH, ADRIANA MARIEL
PELAEZ, NICOLAS EZEQUIEL
GUERRA GARCIA, MARILINA KIMEI
SIMON, DANIEL PATRICIO
TETAZ, JUAN MARIA
VEIGA, SANTIAGO JAVIER
LANGONE JEREZ, ANTONELLA FLORENCIA
PUCHEU, FEDERICO EMILIO
LUIZ, MARINA JIMENA
VAN GAEZ, EMILIANO JESUS
CASAS, DELFINA ALEJANDRA
DATTILE, BARBARA MAGALI
ROSA, ROMINA SOLEDAD
CAUSADA CALO, FLORENCIA LARA
RODRIGUEZ BOTTARI, ROXANA ELIZABETH
FIOL, MAXIMILIANO
MARTINEZ AQUINO, CYNTHIA SOLEDAD
BRITEZ, CRISTIAN DANIEL
BONICALZI, VICTORIA CLAUDIA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 28.758 "A.,F.J" - SALA III - la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 17.09.18 y el período de suspensión abarca desde el 31.10.18 hasta el 30.04.19 inclusive.

6.3 Expte. N° 513.447 - López Dolores G. y Reynoso H.J s/expte. 7811/02 "Gomez José Alberto c/ Estado Nacional s/ Daños" Solicita

intervención del CPACF A/JF Civil y Comercial N°8.

- 6.4 Expte. N° 543.194 - Trimarco, Hugo Marcelo y Trimarco Gregorio Pedro s/ Expte. 2991/93 y 10.104/00 Solicita intervención del CPACF.
- 6.5 Expte. N° 501.373 - Negri, Carlos s/Expte. 22240/14 "Distrizub y otro s/ infracción ley 24.769 querellante AFIP-DGI y otros" solicita intervención del CPACF a/ Juzgado Federal de Dolores". Comisión Juicio Político.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSENSIONES ART. 53 LEY 23.187

21 396 SALUDAS, MABEL INES PATRICIA
32 101 JOSA, SUSANA INES
33 981 ARRUE, MIGUEL ANGEL
35 778 SFASCIOTTI, GRACIELA MABEL
40 626 JONTE, MARIA CAROLINA
40 639 PANTALEON, HERNAN DIDIER
46 291 RIZZONE, SILVINA PATRICIA
46 692 MIDON, GRACIELA LILIANA
47 232 SIERRA, MARCELA ALEJANDRA
51 768 GILLIGAN, HECTOR ESTEBAN
53 757 BERTOLINI, GABRIEL ALEJANDRO
55 345 STRAMAZZO, MARIA ELENA
58 594 MANES MARZANO, PABLO FRANCISCO
58 971 ORTELLADO, LUIS ANTONIO
60 253 CASADEI, ANA BETTINA
63 247 DE LAMADRID, ALVARO HECTOR
64 905 QUIROGA, MARISA LEONOR
66 873 SALAZAR, ROSA MARIA
67 174 ALEGRE, ANAHI FERNANDA
73 49 AUSTERLITZ, MARIA ALEJANDRA
76 366 PIERRI, MARIA VICTORIA
77 681 GIUDICE, LUCIANA
79 18 AKERFELD, PATRICIA PAULA
81 828 GOMEZ, MARIA CECILIA

88 651 SUAREZ VAN RIEZEN, GABRIEL CLAUDIO
 89 107 MENCEYRA, VICTORIA
 92 973 GIANNOTTI, GUILLERMO FABIAN
 98 376 RODRIGUEZ ANGULO, JORGE EDSON
 103 293 ZULUETA, JOSE ANDRES
 104 527 PENIN SANDOVAL, SOLEDAD ELIA
 105 116 SMIDT, MONICA LUJAN
 107 889 FUENTES, KARINA MARCELA
 110 421 PEREZ HOGREFE, MARIA FLORENCIA
 111 380 SILVA, FEDERICO NICOLAS
 112 935 GONZALEZ, ANDREA
 117 487 CORDONE, SANTIAGO
 117 632 OLMEDO, LUIS ALBERTO
 120 571 OZORIO, ANIBAL

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
29.852	II	G.,G.P. y G.,M.S.	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.574	II	T,,J.C.	LLAMADO DE ATENCION
29.804	II	B.,J.A.	MULTA \$30.000
29.277	II	D.,A.C.L.	MULTA \$20.000
29.582	III	M.,M.G	MULTA \$15.000
29.030	II	N.,C.E.	LLAMADO DE ATENCION
29.637	I	B.,I.T.	LLAMADO DE ATENCIÓN
28.758	III	C.,R.D. y A.,F.J	DESEST. C.,R.D/ SUSPENSION 6 MESES A.,F.J.
27.352	II	C.,A.P.	SE DECLARO NULIDAD
29.073	III	B.,J.L.	MULTA \$15.000

7.3 Expte. N°543.631 - Ente Coop. Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del

mes de mayo de 2018 y el estado de activos y pasivos al 31 de mayo de 2018, pertenecientes al organismo de la referencia.

- 8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

- 9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**

- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

- 11.- **INFORME DE TESORERÍA**

- 12.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

- 13.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 8.11.18

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-01 COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALEGRE	GABRIELA IRENE	40-312
47	BARBALAT	CECILIA	04-999
47	BRUNO	CLAUDIA ESTHER	86-207
47	CHUANG	PEI CHUAN	66-242
47	COLENDER	VANINA	124-789
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	FERRARI	OMAR ANGEL	14-115
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	GIMENEZ	FERNANDO	18-312
47	GUAZZETTI	MIRTA MARIA DE LUJAN	12-334
47	ONETO	NORBERTO FRANCISCO	117-336
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	PEREIRA DULBECCO	OSCAR ENRIQUE	27-919

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

51

47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	VALLEJO VEGA	JESSICA AGUSTINA	121-626
60	ALFONSO	AUGUSTO	115-645
60	BRUZZO	PABLO EZEQUIEL	53-987
60	FAIMBERG	ANDREA CAROLINA	73-51
60	IGLESIAS	MARIO GUSTAVO	54-182
60	KABAKIAN	LEANDRO	102-751
60	MAGGIOTTI	DANIEL	11-638
60	ROZENBLUM	SUSANA MATILDE	004-81
60	SANTUCHO	DALCY MABEL	64-492
60	SMACK	LEANDRO EZEQUIEL	115-220
60	STURLA	RODOLFO ADRIAN	32-786
65	DESALVO	LUIS ALBERTO	36-634
65	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO G.	71-509
65	FADEL	MARÍA INES	54-128
65	MERINO	ERNESTO FABIAN	65-455
65	PETRONE DIP	MARÍA JOSE	111-490
65	SOROTZKY	CLAUDIA GRACIELA	63-35
65	TESZKIEWICZ	LISANDRO MARIANO	93-922
65	VELASCO	MARÍA INES	64-90
65	VESCIO	PATRICIA NORA	47-13

C-07 COMISION DE ARBITRAJE Y CONCILIACION

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BASUALDO	AMELIA	55-58
47	CHUANG	PEI CHUAN	66-242
47	DE IPOLA	MARIO ALFONSO	6-379
47	GARCHTROM	LYDIA NORMA	18-245

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

52

47	GOLDCHER	FLAVIA MARIELA	67-232
47	GONZALEZ	MARIO DANIEL	18-245
47	LEDESMA	ADELA IRENE	110-929
47	MARILUIS	DELIA HAYDEE	31-158
47	MAZZOCCHI	STELLA MARIS	103-150
47	OTAZU	CARMEN ALICIA	44-875
47	SAITA	DIANA AIDA	12-690
47	TORALES	GRACIELA KARINA	66-713
60	AZERRAD	RAFAEL	21-831
60	BARREIRO	MARCELO GUSTAVO	30-641
60	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
60	HERMIDA	ROBERTO CARLOS	14-85
60	MARZORATI	OSVALDO JORGE	6-509
60	VILLAMAYOR ALEMAN	SERGIO ANIBAL	23-850
60	DE VELASCO	ANTONIO ALFREDO	86-948
65	BENLOLO	VIVIANA RUTH	41-89
65	CAMPORA	DANIELA ALEJANDRA	74-940
65	MARINO	MARCIA LORENA	98-456

C-09 COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALI	MARCOS DANIEL	95-789
47	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431
47	DECOUD	JULIO ARGENTINO	27-220
47	DERRICO	MARIA ROSA	35-575
47	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	NIÑO	ADRIANA	46-287
47	PIRILLO	LUIS ANIBAL	54-886

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

53

47	PUPPIO	STELLA MARIS	88-758
47	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756
47	SCHKAIR	BEATRIZ	120-734
47	SUCARI	KARINA	59-38
60	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
60	HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA	59-454
60	COMESAÑA	MARIA FERNANDA	103-225
60	DUARTE	NATALIA GISELLA	75-250
60	FIDDIEMI	JOSE BLAS	44-98
65	PERALTA BIELES	OSCAR EDGARDO	91-480
65	PETRONE DIP	MARÍA JOSE	111-490
65	RICCIARDI	MAXIMILIANO GASTON	66-621
65	SABADINI	ARMANDO MARTÍN	77-21
65	SOBRADO SOLA	ALEJO	58-150

C-15 COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGOSTINO NINONE	SALVADOR	45-632
47	BRUNO	CLAUDIA ESTHER	86-207
47	CHUANG	PEI CHUAN	66-242
47	GIANNASCA	CLAUDIA ROXANA	78-719
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795
47	PEREIRA CANDAL	JOAQUIN OSCAR	122-416

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

54

47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	STRATI	JULIO	08-830
47	VALLEJO VEGA	JESSICA AGUSTINA	121-626
47	VALDES NAVEIRO	GUILLERMO	6-339
60	DELL' AQUILLA	LUCRECIA NATALIA	92-363
60	DI PASQUALE	JORGE GASTON	69-105
60	FERNANDEZ PEGO	GUILLERMO MANUEL	87-63
60	IGLESIAS	MARIO GUSTAVO	54-182
60	LEUZZI	ALBERTO ANTONIO	63-318
60	MONTE	NOELIA	74-486
60	WINIK	RAQUEL TERESA	010-015
65	BRICEÑO	LUISA MARÍA DEL LUJAN	38-350
65	HADDAD	JUAN ANTONIO	18-763
65	ORDAS	IVÁN ANGEL	102-753
65	WAINSTOK	FABIÁN ALEJANDRO	62-743

C-18 COMISION DE NOVELES ABOGADOS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGÜERO	CINTIA CAROLINA	125-969
47	BURGOS	MIRTA	130-904
47	CAMPBELL	AXEL JAVIER	125-674
47	EBERLE	CARLOS ADRIAN	119-432
47	GONZALEZ LUDUEÑA	SILVIA ANALIA	128-298
47	IRRERA	JUAN PABLO	114-922
47	MANFREDI	EMILIANO	125-258
47	MAURIZ	FERNANDO	117-239
47	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795
47	PEREIRA CANDAL	JOAQUIN OSCAR	122-416

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

55

47	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574
47	SALVADOR	DIEGO IGNACIO	130-70
60	ALFONSO	AUGUSTO	115-645
60	CIARLANTE	LEANDRO MATIAS	125-538
60	FABRI	ESTEBAN	123-991
60	GOMEZ	AGUSTINA	119-983
60	MATTIONI	GUIDO FEDERICO	126-029
60	MEINCKE	HORACIO MIGUEL	116-142
65	COLQUEHUANCA ARIAS	EVERT ROGER	129-628
65	LOZA	FERNANDO ANTONIO	128-493
65	PRADO	SILVINA ALEJANDRA	130-828
65	RODRIGUEZ VILLAR	ROSA TAMARA	130-992

C-22 COMISION DE DERECHOS DE LA MUJER

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGUILERA	BETIANA	104-580
47	ALONSO	SILVIA LORENA	121-825
47	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431
47	COLENDER	VANINA VALERIA	124-789
47	DERRICO	MARIA ROSA	35-575
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	SUCARI	MARIA KARINA	59-38
47	TORRES	RICARDO JESUS	122-546
60	ARECHA	CLAUDIA	87-233

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

56

60	GOMEZ BADANO	AGUSTINA	119-983
60	HASANBERGOVIC	CLAUDIA	40-376
60	MARTINEZ	VERONICA MARIA	72-712
65	CASTÍA	MARIA LAURA	104-622
65	CHAMMAH	DEBORA	99-447
65	FADEL	MARÍA INES	54-128
65	GONZALEZ	SANDRA MONICA	120-831
65	LASTRES	MARÍA LAURA	88-698
65	SALGADO	CRISTINA	52-952

C-26 COMISION DE ABOGADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y O.O.P.P.

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BIANCHIMANO	SERGIO GABRIEL JESUS	10-691
47	CASCANTE	MARIA CECILIA	95-42
47	D' ATENA	ANDREA FERNANDA	72-785
47	FIGUEROA	MARIA CRISTINA	30-517
47	HERMIDA PINI	SEBASTIAN	68-762
47	MANDOLINI	MARCELA ANDREA	69-216
47	MANFREDI	EMILIANO	125-258
47	MORA	MARIA LUJAN	67-745
47	ORTONA	FERNANDO OSCAR	113-966
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	SCARANO	LUCIANO ANDRES	74-184
47	TOLOSA	MONICA CRISTINA	54-618
60	AGNONE CONTE	DANIEL ALEJANDRO	101-903
60	AGUILERA	MIRTA ANDREA	74-96
60	ARECHA	CLAUDIA ALICIA	87-233
60	GAGO	FERNANDO	57-380

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 5 - 8 de Noviembre de 2018

57

60	HEMSANI	SERGIO DANIEL	39-277
60	NIGRA	GABRIEL EDUARDO	67-266
60	PAVONI	GUILLERMO ALEJANDRO	105-1000
65	CANGELOSI	CARLOS ALEJANDRO	85-100
65	FIGUEROA	ARGENTINA RAMONA	49-587
65	GUZZARDI	DARIO OSVALDO	100-658
65	RICCIARDI	MAXIMILIANO GASTON	66-621
65	RUIZ	CARLOS	66-871
65	TAMASI	ANA LÍA	32-804

C-40 COMISION DE DERECHO ELECTORAL

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGÜERO	CINTIA CAROLINA	125-969
47	BURGOS	MIRTA	130-904
47	BUSSO	DARIO ANGEL	54-331
47	CAMPBELL	AXEL JAVIER	125-674
47	EBERLE	CARLOS ADRIAN	119-432
47	GOMEZ DELORENZO	VIRGINIA	104-559
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574
47	SALVADOR	DIEGO IGNACIO	130-70
47	TEISERA	JULIO ARGENTINO	50-443
47	TORRES	CLAUDIA BEATRIZ	59-877
47	YAZBEK	SILVANA FLORENCIA	68-974
60	PERICOLA	MARIA ALEJANDRA	120-572
60	SCHNAIDERMAN	JUAN PABLO	112-847
65	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO GUILLERMO	71-509
65	PETRONE DIP	MARÍA JOSE	111-490
65	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573

65	VESCIO	PATRICIA NORA	47-13
----	--------	---------------	-------

2) EXPTE. N° 527.956– AMESTOY, MARTELLO, JUSIDMAN, YACONIS s/ Propone constituir Comisión s/ derecho y Política de Gestión.

En virtud del art. 2 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se pone a consideración la creación de la Comisión de “Derecho y Política de Gestión”, la propuesta se basa en la generación y transferencia de contenidos y conocimientos para el desarrollo de una ingeniería institucional eficiente en materia de gestión judicial con incidencia directa en los matriculados y justiciables.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	CAPEZZUTO	MARIA TERESA	21-275	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	GONZALEZ	MARTA SILVINA	93-628	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	GUTIERREZ	MARIA CRISTINA	113-538	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	REPETTI	SILVINA	52-70	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	ALONSO	JUAN CARLOS	62-441	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	SOLARI	NADIA YAEL	129-432	ALTA

I-39 Derecho Procesal Penal	QUINTEROS	JOSÉ ROBERTO	112-860	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	KHALIL	ALBERTO AMADO EDGARDO	65-444	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	RECALDE	SAMUEL	108-99	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	SANCHEZ BADENAS	PABLO ESTEBAN	61-337	ALTA

4) Expte. N° 546.479 – DR. HERRERA BRAVO, DANTE s/ Informa renuncia como Director del Instituto de Derecho de la Ciudad de Bs. As.

Se pone en conocimiento la renuncia del Dr. Dante Javier Herrera Bravo como Director del Instituto de Derecho de la Ciudad de Bs As., por razones personales.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. S/N° – DRA. TORRES NIETO, MIRTA s/ Agradecimiento por Jornada “Trabajo del Futuro/Futuro del Trabajo”.

Se pone en conocimiento, la nota de la Directora del Instituto de Derecho del Trabajo Dra. Mirta Torres Nieto, en el sentido de agradecer el apoyo brindado por la Institución a la Jornada realizada en conjunto con el Equipo Federal de Trabajo realizada el 25 de octubre en el Salón Auditorio, asimismo propone felicitar verbalmente y dejando nota en el legajo, en caso de corresponder, a todo el personal de actividades académicas por la colaboración eficaz en apoyo de los asistentes, expositores y público en general.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

6) Expediente S/N°: COMISIÓN DE CULTURA s/ Finalización del Ciclo de Cine 2018

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 25 personas, con motivo de agasajar a las autoridades del Museo del Cine "Pablo Ducrós Hicken" que tendrá lugar el día viernes 21 de diciembre en la Sede de Av. Corrientes 1441, piso 1°, gasto estimado en pesos diez mil (\$10.000), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

7) Expte. S/N°: COMISIÓN DE CULTURA s/ Muestra pictórica de cuadros premiados en Concurso organizado por la C.E.P.U.C.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 20 personas el próximo viernes 23 de noviembre en la Sede de Juncal 931, gasto estimado en pesos ocho mil seiscientos (\$ 8.600), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. N° 523.312 - COMISIÓN DE CULTURA s/ Acto de entrega de premios del Concurso de Cuentos C.P.A.C.F. 2018

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 40 personas el próximo jueves 13 de diciembre en la Sede de Corrientes 1441, con motivo de agasajar a los que intervinieron en el Concurso de Cuentos 2018, gasto estimado en pesos dieciséis mil (\$ 16.000), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 11/10/18

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, se celebraron los Plenarios del 3, 13 y 27 de septiembre y del 11 de octubre del corriente año.

Inauguración del Juzgado Federal de Moreno

El 14 de septiembre se inauguró el Juzgado Federal de Moreno, ubicado en Piovano 3129, de la localidad homónima, Provincia de Buenos Aires.

Creado mediante la ley 26.528, del 21 de Octubre de 2009, con competencia territorial en los partidos de Moreno y General Rodríguez, constituye un verdadero aporte para un mejor servicio de justicia para la sociedad en general.

El acto contó con la presencia del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Miguel Piedecabras, y los Consejeros Luis María Cabral, Jorge Daniel Candis y Adriana Donato. Asistieron también al acto magistrados federales y provinciales, funcionarios y fuerzas de seguridad, entre otros.

Inauguración de nuevas dependencias de Juzgados Laborales

El 20 de septiembre se inauguró el octavo piso del edificio sito en la calle Paraná 520 de la ciudad de Buenos Aires, donde funcionará el Juzgado N° 78 del fuero del Trabajo.

En la ocasión el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Mario Silvio Fera, destacó la labor del Consejo de la Magistratura, el esfuerzo llevado a cabo durante las distintas gestiones y la importancia de contar con nuevas dependencias para los juzgados laborales, lo que permitirá mejorar las condiciones de trabajo.

Inauguración del Juzgado Federal de Goya

El 3 de octubre se inauguró el Juzgado Federal de Goya creado en el año 2009, importante hito de la Justicia Federal del interior del país, toda vez que su incorporación representa un eslabón más para luchar contra la delincuencia y el narcotráfico.

En la oportunidad hicieron uso de la palabra el gobernador Gustavo Valdés, quien reivindicó el rol de la provincia y destacó el esfuerzo realizado por su anterior par. A su turno, el intendente Ignacio Osella y el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, Ramón Luis González, agradecieron el compromiso y el esfuerzo del Consejo de la Magistratura en cumplir con esta deuda que se tenía con la región, como así también destacaron la importancia en haberse concretado la firma del convenio para la remodelación del edificio de la Cámara Federal de Corrientes, juzgados federales y tribunales orales federales en la capital provincial.

Plenario del día 3/09/18

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. En el Concurso N° 385, destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur , se aprobó integrar la terna con los doctores: 1°) Matías Agustín Ciolfi, 2°) Mariel Ester Borruto y 3°) Daniel Germán Elía.

Respecto del Concurso N° 324, destinado a cubrir seis cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, 3, 7, 10, 11 y 12 de la Capital Federal, se aprobó integrar las ternas con los doctores: Primera terna: 1°) Analía Conde, 7°) Patricia Alejandra Rota y 13°) Patricia Marcela Moltini. Segunda terna: 2°) Flavio Ismael Lowenrosen, 8°) Enrique Manuel Alonso Regueira y 14°) Juan José Galeano. Tercera terna: 3°) Roberto Oscar Furnari, 9°) Leonardo Marco Toia y 15°) Edgardo Walter Lara Correa. Cuarta terna: 4°) Santiago Ricardo Carrillo, 10°) Pablo Gabriel Quaranta y 16°) Fabio Félix Sánchez. Quinta terna: 5°) Javier Ignacio Lorenzutti, 11°) Natalia Victoria Mortier y 17°) Emilio Santiago Faggi. Sexta terna: 6°) Macarena Marra Giménez, 12°) Diego Marín Cormick y 18°) Rómulo Alejandro Scarano Echevarría.

Asimismo, se aprobó integrar la lista complementaria del artículo 48 del reglamento, con el doctor: 19°) Juan Rafael Stinco.

Plenario del día 13/09/18

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

En el Concurso 375, destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, se aprobó integrar la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional con los doctores: 1º) Agustina Inés Rodríguez, 2º) María Eugenia Capuchetti y 3º) Juan Tomás Rodríguez Ponte.

Listado de Conjueces. Se aprobó la ampliación del listado de conjueces para el fuero en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, conforme al Régimen de Subrogancias establecido por la ley 27.439.

La ampliación se conformó con veintisiete (27) conjueces, de los cuales siete (7) son abogados.

Comisión de Disciplina y Acusación: Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros desestimar veinticinco (25) denuncias y declarar abstractas nueve (9) denuncias.

Plenario del día 27/09/2018

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

En el Concurso N° 333, destinado a cubrir tres cargos de juez de cámara

en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se aprobó integrar las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo Nacional con los doctores: Primera terna: 1º) Sebastián Luis Foglia; 4º) Walter Ernesto Romero y 7º) Santiago Ulpiano Martínez. Segunda terna: 2º) Juan Pablo Fernández; 5º) Eduardo Alfredo D'Empaire y 8º) Rodolfo Javier Murillas. Tercera terna: 3º) María Laura Pinto de Almeida Castro; 6º) Gustavo Ángel Barbieri y 9º) Ernesto Pedro Francisco Sebastián. Asimismo, se aprobó integrar la lista complementaria a la que hace mención el artículo 48 del reglamento aplicable, con el doctor: 10º) Maximiliano Callizo.

Respecto del Concurso N° 395, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia, Provincia del Chaco, se aprobó conformar la terna con los doctores: 1º) Jorge Gustavo Dahlgren, 2º) Enrique Jorge Bosch y 3º) Ricardo Alcides Mianovich.

En el Concurso N° 361, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, se aprobó la integración de la terna con los doctores: 1º) Matías Oscar Zanona, 2º) Jorge Gustavo Dahlgren y 3º) Martín Miguel Innocente. Asimismo, resultó aprobada la conformación de la lista complementaria con el doctor: 4º) Juan Manuel Cabral.

En relación con el Concurso N° 345, destinado a

cubrir dos cargos de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Provincia del Chaco, se aprobó conformar las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo Nacional con los doctores: Primera Terna: 1º) Patricio Nicolás Sabadini, 3º) Enrique Jorge Bosch y 5º) Juan Mateo Dijou. Segunda Terna: 2º) Marcela Alejandra Leiva, 4º) Diomedes Guillermo Rojas Busellatto y 6º) Miguel Mariano Aranda. La lista complementaria (artículo 48 del reglamento aplicable) quedó integrada con los doctores: 7º) Guillermo Omar Caballero y 8º) Francisco Ceferino Rondán.

En el Concurso N° 384, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, Provincia de La Pampa, se aprobó integrar la terna con los doctores: 1º) Guillermo Horacio Constantino, 2º) Ivana Soledad Hernández y 3º) Jorge Ignacio Rodríguez Berdier. Asimismo, se aprobó integrar la lista complementaria con el doctor 4º) Carlos María Díaz Mayer.

Respecto del Concurso N° 378, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, se aprobó que la terna quede conformada con los doctores: 1º) Roberto José Boico, 2º) Julio Gonzalo Miranda y 3º) Pedro Federico Guillermo Hooft.

En tratamiento el Concurso N° 342, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de

Pehuajó, Provincia de Buenos Aires -no habilitado-, se aprobó integrar la terna a remitir al Poder Ejecutivo Nacional, con los doctores: 1º) Ramón Enrique Trejo, 2º) Juan Martín Nogueira y 3º) Héctor Andrés Heim.

Listado de conjuces. Se aprobó ampliar la lista de Conjuces aprobada por Resolución CM N° 361/2018, para el fuero en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, con el Dr. Roberto Furnari, Secretario General de la Cámara de dicho fuero y postulante en el Concurso N° 324, destinado a cubrir seis cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal.

Plenario del día 11/10/2018

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela

Judicial.

En el concurso N° 386, destinado a cubrir cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, 9, 10 y 11 de la Capital Federal, se aprobó integrar las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo Nacional, con los doctores: Primera terna: 1º) Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso, 5º) Juan José Galeano y 9º) Gustavo Fabián López Ariza; Segunda Terna: 2º) Ana Laura Bruno, 6º) Claudio Matías Posdeley y 10º) Pablo Enrique Vidal Claypole; Tercera Terna: 3º) Alejandro Jorge Nóbili, 7º) Ximena Rocha y Juan Rafael Stinco; y Cuarta Terna: 4º) Enrique Manuel Alonso Regueira, 8º) Gonzalo Auguste y 12º) Mercedes Maquieira.

Asimismo, se aprobó conformar la lista complementaria del artículo 48 del reglamento aplicable, con los doctores: 13º) Roberto Santiago Muzio, 14º) Lucas Matías Lehtinen, 15º) Luciano Marchetti, 16º) Miguel Augusto Alvarez y 17º) Damián Esteban Ventura.

En relación con el concurso N° 358, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se aprobó integrar la terna con los doctores: 1º) Juan Tomás Rodríguez Ponte, 2º) Ana María Cristina Juan y 3º) María Julia Sosa. La lista complementaria quedó integrada con el doctor 4º) Juan Manuel Mejuto.

Respecto del concurso N° 338, destinado a cubrir cinco cargos de vocal en los Tribunales Orales de Menores N° 1-un cargo-, 2 –dos cargos-, 3 –dos cargos-, de la Capital Federal, se aprobó conformar las ternas con los doctores: Primera terna: 1º) Marcelo Gastón Bartumeu Romero, 6º) Ricardo Santiago Lombardo y 11º) Hugo Daniel Navarro; Segunda terna: 2º) Martín José Adrogué, 7º) María Luisa Marchese Fortes y 12º) Roberto Leo; Tercera terna: 3º) Diego Leonel Freedman, 8º) David Perelmuter y 13º) Gerardo Agustín Pettigiani; Cuarta terna: 4º) Claudio Ricardo Silvestri, 9º) Mirta Liliana Guarino y 14º) Jorge López Oribe; Quinta terna: 5º) José Ignacio Polizza, 10º) Claudia Andrea Berlín y 15º) Hernán Eduardo Sosa.

Asimismo, resultó aprobada la integración de la lista

complementaria con los doctores: 16º) Mario Alberto Ferrari, 17º) Alejandra Quintero, 18º) Valeria Alejandra Rico, 19º) Santiago Carlos Bignone y 20º) Ignacio Labadens.

En el concurso N° 332, destinado a cubrir un cargo de vocal en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, se aprobó integrar la terna a elevar al Poder Ejecutivo Nacional con los doctores 1º) Fernando Carbajal, 2º) Fabián Gustavo Cardozo y 3º) José Alberto López. La lista complementaria quedó conformada con la doctora 4º) Marcela Alejandra Leiva.

Es todo cuanto tengo que informar.